

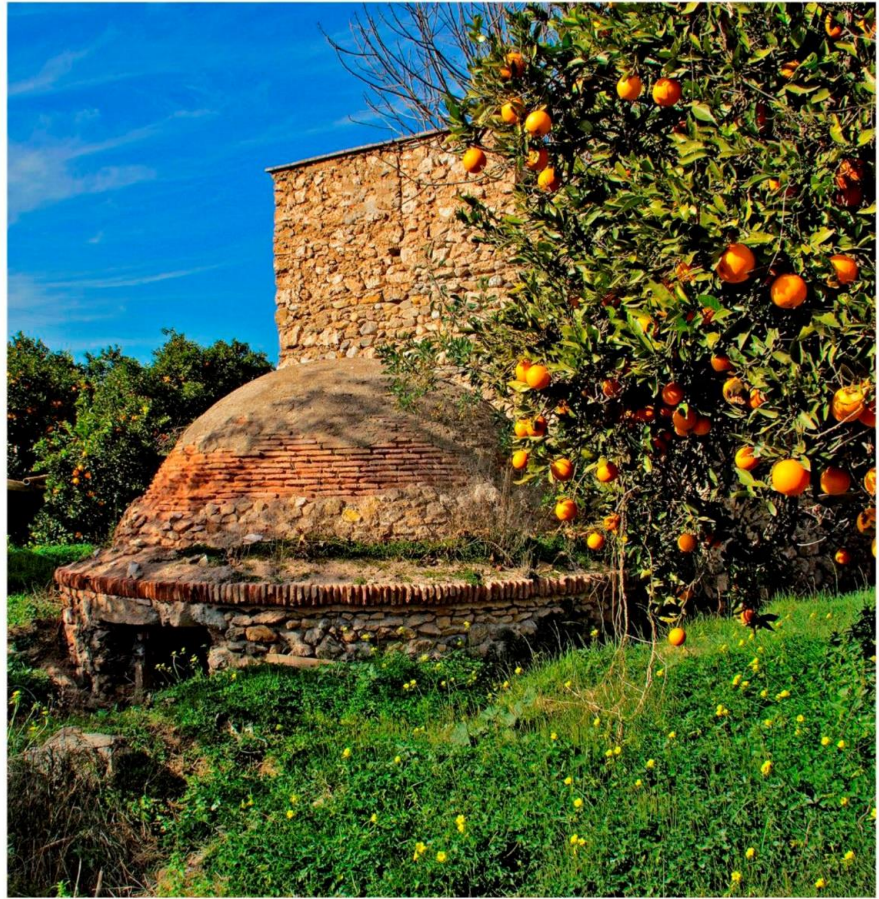


APROBADO
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO
Y AGENDA URBANA
11 JULIO 2024
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
A JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES TERRITORIALES
Fdo.: Jefa del Servicio de Gestión de Planes Territoriales

Memoria de Participación

PLAN ESPECIAL DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX EN LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA

Junio 2024



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	1/93



APROBADO
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO
Y AGENDA URBANA
11 JULIO 2024
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

 **JUNTA DE ANDALUCÍA**

SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES TERRITORIALES
Fdo.: Jefa del Servicio de Gestión de Planes Territoriales



UNIÓN EUROPEA


Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	2/93



PLAN ESPECIAL DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX EN LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA

Memoria de Participación.

Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Junta de Andalucía

EQUIPO:

Dirección del trabajo:

Servicio de Gestión de Planes Territoriales

Oficina de Ordenación del Territorio de Almería (DT Almería)

Equipo redactor:

 **C. ANDRÉS + LL. MASIÁ**

INGENIERÍA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL
DÓMINA 21 SLU



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	3/93



Plan Especial de la Vega del río Andarax en la aglomeración urbana de Almería
Memoria de Participación



II



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	4/93	


Es copia auténtica de documento electrónico

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS.....	3
3. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	3
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PREVIA	4
4.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	4
4.2. COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA	5
4.3. CUALIFICACIÓN CON PANEL DE EXPERTOS	5
4.4. ENTREVISTAS.....	6
4.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL	6
4.6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....	7
4.7. RESULTADOS	7
4.7.1. <i>Reuniones de coordinación interadministrativa</i>	7
4.7.2. <i>Proceso de cualificación. Taller de expertos</i>	23
4.7.3. <i>Entrevistas</i>	37
4.7.4. <i>Participación social. Primer taller</i>	38
4.7.5. <i>Participación de la comunidad escolar</i>	53
5. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE.....	64
5.1. SESIÓN INFORMATIVA Y PARTICIPATIVA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DE PROPUESTA	64
5.1.1. <i>Introducción</i>	64
5.1.2. <i>Presentación del Documento de Avance del Plan Especial</i>	64
5.1.3. <i>Aportaciones al Documento de Avance del Plan Especial</i>	64
5.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA.....	67
6. TRAMITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL	80



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	5/93





IV

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	6/93	

1. INTRODUCCIÓN

El marco en el que se realiza este proceso de participación es la elaboración del Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la Aglomeración Urbana de Almería. El desarrollo de este plan especial está previsto en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA).

El objetivo general de este Plan Especial es “la ordenación del ámbito que posibilite la implantación de un sistema de espacios libres de carácter supra local destinados a satisfacer las demandas de ocio y recreo de la población, la mejora de la articulación territorial para el fomento de la movilidad sostenible en el ámbito, así como las actuaciones de recuperación, restauración e integración ambiental y social de la vega en el conjunto de la aglomeración”.

Los objetivos específicos marcados para el Plan Especial son:

- Definir de forma pormenorizada la delimitación del ámbito del Plan Especial.
- Establecer las áreas para la localización de actividades para el uso y disfrute del espacio de la vega, que conformarán junto al sistema de corredores, una red de espacios libres.
- Definir el sistema de corredores, apoyándose donde fuera posible en el dominio público hidráulico, pecuario y viario. La red de corredores debe relacionar los espacios libres entre sí, con los núcleos urbanos ubicados en su entorno y con el resto de espacios libres de la aglomeración urbana, posibilitando gracias a la movilidad sostenible, el uso y tránsito público y el disfrute del entorno y de su paisaje.
- Recuperar y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural asociado al uso tradicional de los suelos productivos de la vega, tales como cortijos, norias, tomaderos, acequias, boqueras, partidores, etc... y las medidas de restauración paisajística del ámbito.
- Proponer una o más zonas, con superficie adecuada a las funciones y usos públicos que se le asignen, que deberá constituir el Parque Metropolitano del Andarax.
- Definir las actuaciones específicas para la consecución de los objetivos contemplados, de forma coordinada con los planes y proyectos con incidencia en el territorio del Plan Especial, promovidos por las Administraciones Públicas.
- Establecer la base normativa para la ejecución y gestión de las actuaciones programadas, así como las bases de coordinación entre las distintas Administraciones responsables de la ejecución de actuaciones concretas.
- El ámbito del trabajo es el definido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería. Abarca los terrenos agrícolas de la vega del Andarax que corresponden con los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator. La localización de este ámbito figura en la siguiente ilustración.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	7/93



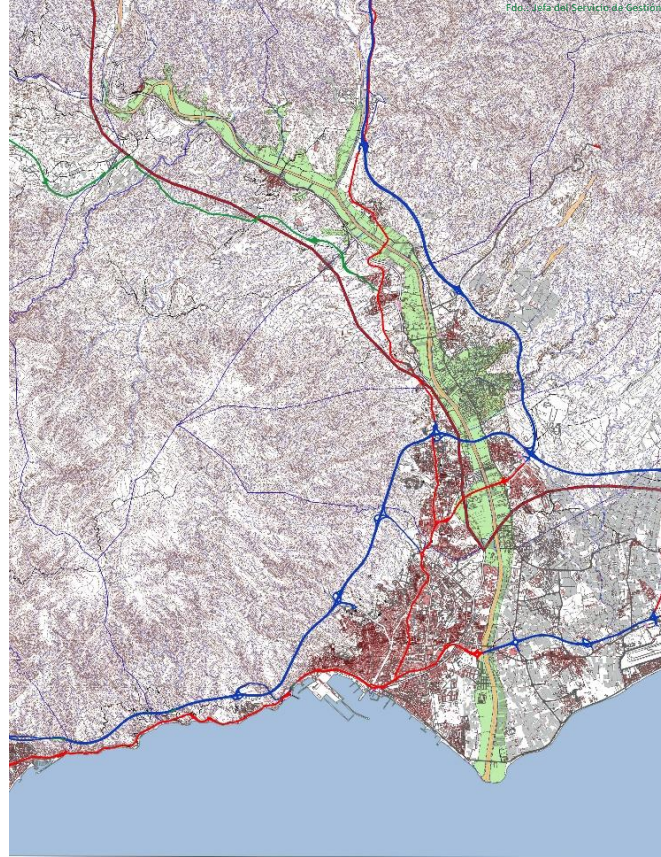



Ilustración 1. Encuadre territorial del ámbito de actuación.

En este ámbito conviven realidades muy diversas. La parte norte es más rural, con una vega eminentemente agrícola, mientras que la parte sur es más urbana, y la presión de usos más intensivos se va agudizando hasta llegar a la ciudad donde la vega ha desaparecido y solo queda el cauce.

A lo largo de la vega se percibe la crisis del modelo agrícola tradicional y la presión de usos más intensivos. Hay falta de un proyecto común para el futuro de la vega. En este contexto, la participación ciudadana es particularmente importante. Promover un análisis compartido de la situación e incentivar la corresponsabilidad en el futuro de este espacio son especialmente necesarios.

El aprecio por el entorno y la recolonización del espacio para usos sociales, junto al apoyo a los usos tradicionales por parte de la ciudadanía son necesarios para alcanzar un proyecto viable que conserve los valores de la vega y aporte nuevos servicios a la población.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	8/93	

2. OBJETIVOS

En este documento se recogen:

- los planteamientos necesarios para organizar, dimensionar y prever los tiempos de desarrollo de las actividades de fomento de la participación, correspondientes al proceso de participación previa.
- las aportaciones recibidas tras la sesión informativa y participativa en la fase de avance de propuesta, que tuvo lugar en una jornada pública celebrada el 31 de octubre de 2019. Esta etapa se reforzó mediante reuniones con las diferentes administraciones involucradas en el plan.

Dentro del concepto general de participación se entienden incluidas todas las acciones de apertura del proceso de trabajo al entorno social e institucional en el que se produce.

Dicha apertura tiene siempre una condición bidireccional, imprescindible para que el trabajo tenga eficacia: por una parte, se trata de adoptar criterios, valoraciones, percepciones y aspiraciones de distintos interlocutores sociales e institucionales; por otra, se trata de difundir el sentido del trabajo, sus motivaciones, objetivos, alcance y capacidades a la sociedad receptora de sus aportaciones.

Los objetivos del proceso de participación previa son:

- Identificar la percepción que sobre este espacio tiene la población que lo habita.
- Validar, enriquecer y/o matizar algunos planteamientos de trabajo por parte de interlocutores cualificados.
- Conocer y prever los efectos de la acción de distintas instituciones públicas sobre este territorio.
- Complementar el análisis de las afecciones jurídico-administrativas que orientan el destino de este espacio.
- Anticipar el grado de comprensión y aceptación de los objetivos, líneas de acción y medidas que deba incorporar el proceso de planeamiento especial de este ámbito, por parte de la población afectada.

Por su parte, el objetivo primordial de la participación durante el desarrollo del trabajo es incorporar las aportaciones de los diferentes agentes involucrados, sobre una propuesta base sujeta a modificaciones, tratándose de un proceso de elaboración del documento vivo, que se adapta a las sugerencias que van surgiendo.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN

El proceso previo de participación se ha estructurado en varias líneas de acción:

- Coordinación interadministrativa**, que comprende las labores de coordinación institucional en las que se asiste, participa y prepara documentación para los distintos contactos, entrevistas o reuniones concertadas con las administraciones implicadas en el desarrollo de los trabajos objeto del Plan Especial.
- Cualificación con panel de expertos**, entendida como la necesidad de conocer, contrastar y validar algunas hipótesis de trabajo, valoraciones y elementos de diagnóstico con un conjunto de personas seleccionadas a partir de su particular cualificación en el conocimiento, la ordenación y las potencialidades del espacio objeto del Plan Especial.
- Entrevistas**, mantenidas con expertos que no han podido asistir al panel de expertos o cuya aportación ha sido considerada necesaria en algún momento posterior del desarrollo de los trabajos.
- Participación social**, a través de un taller al que asistirán representantes de diferentes colectivos sociales que tengan algo que aportar al desarrollo y consecución de los objetivos del ámbito.
- Participación de la comunidad escolar**, donde se realiza una visita a varios centros escolares preseleccionados para tener presente la percepción y aportaciones de este colectivo durante la elaboración de los trabajos.

Una vez finalizada esta etapa, se ha continuado trabajando en la redacción de un documento de propuesta inicial. El proceso de participación ha estado presente en todo momento, a través de las siguientes líneas de acción:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	9/93	



- **Coordinación interadministrativa**, llevada a cabo a través de reuniones mantenidas con las diferentes administraciones públicas implicadas en el desarrollo de los trabajos objeto del Plan Especial.
- **Jornada de presentación pública del avance de propuesta**, en la que se expone el documento base que recoge propuestas concretas tanto de red de caminos estructurante como de parques y lugares de estancia.
- **Recogida de sugerencias mediante correo electrónico** al que poder enviar cualquier aportación de forma continuada en el tiempo. Este correo electrónico se habilita después de la presentación de la propuesta de avance.

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PREVIA

4.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL

En todo proceso de participación entran en contacto un curso de acción pública, en este caso orientado a la redacción de un Plan Especial de la vega del Andarax en la aglomeración urbana de Almería, y una sociedad destinataria de sus determinaciones, en tanto que usuaria del espacio regulado y de sus efectos.

Las características de esta sociedad son importantes para orientar adecuadamente el proceso de participación.

En primer lugar, hay que constatar una gran asimetría entre la población de la ciudad central de la aglomeración y la del resto de los asentamientos en cuyos municipios se extiende el ámbito del trabajo. El 84,4 % de la población del ámbito reside en el municipio de la ciudad central.

En segundo lugar, una clara asimetría entre la población situada en cada margen del río. El 95,03 % de la población reside en la margen derecha.

4 En tercer lugar, hay que considerar a las localidades de Huércal de Almería y Viator como plenamente integradas en la dinámica unitaria de vivienda, trabajo y servicios que caracteriza a una aglomeración urbana. De una forma gráfica, el entramado urbano que se sitúa dentro de la llamada “Ronda de Almería” (el tramo de la E-15 que contiene enlaces que se dirigen a la ciudad central), alberga una población que supone el 94,35% de la población del ámbito.

Los datos anteriores sirven como ilustración de un proceso generalizado de creciente “urbanización” de la sociedad, que en el entorno de la ciudad de Almería tiene unos rasgos característicos:

- La creciente influencia de la ciudad no se traduce en una disminución de la ocupación en el sector agrícola; al contrario, éste experimenta un incremento en el periodo 2008-2018, pasando de representar el 6,5% respecto a los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, al 9,2 % en el periodo citado (Estadísticas de afiliación a la Seguridad Social). Pero este dato enmascara el hecho de que el nuevo empleo agrícola no se desarrolla en la Vega, sino en las zonas que se han orientado a la agricultura intensiva.
- La “mirada” almeriense sobre el campo es, sobre todo, una mirada productiva, al contrario que en otros ámbitos, en los que predominan las miradas urbanas que ven en el campo un contrapunto de ocio a la agitada vida laboral urbana.
- Las grandes transformaciones territoriales registradas en la provincia de Almería en los últimos 50 años han producido una gran movilidad de la población, que en un porcentaje muy alto no reside en su municipio de nacimiento. Eso produce un cierto desarraigo, una cierta dificultad para sintonizar con las culturas territoriales locales. El ejercicio de la ciudadanía se debilita en este contexto.
- Las reivindicaciones acerca de la necesidad de la cualificación urbana mediante una buena relación con el territorio circundante, y la adecuación recreativa de espacios para relación con el medio, son propias de los segmentos sociales de alto nivel de cualificación e integrantes de la cohorte de clases medias. En la ciudad de Almería, este segmento social se encuentra debilitado, puesto que gran parte de sus integrantes han abandonado la ciudad para fijar su residencia en localidades de la zona del Poniente más cercanas a la ciudad: Aguadulce, Roquetas de Mar, La Envía Golf, El Parador, Vícar.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	10/93	

Los procesos de participación pueden ser una buena oportunidad para mejorar esta situación, dando posibilidad no solo de expresar preferencias y aspiraciones por parte de la población, sino también de compartir datos, impresiones y diferentes sensibilidades que acompañan a la elaboración de los instrumentos de planificación.

4.2. COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

Como en todo territorio, el ámbito del futuro Plan Especial es el resultado de procesos históricos y de posicionamientos jurídico-administrativos que regulan el marco de producción territorial, y diseñan los escenarios de futuro mediante intervenciones estructurantes. El proceso de coordinación interadministrativa pretende obtener los datos necesarios de ese marco jurídico-administrativo, que sean relevantes para los propósitos de este trabajo.

El proceso de coordinación es permanente a lo largo del desarrollo del trabajo. Esta fase de participación previa se orienta a informar a diferentes interlocutores públicos de los planteamientos, objetivos y alcance del trabajo, y a requerir documentación, datos, impresiones y previsiones de cada uno de los centros decisores, que deban ser tenidos en cuenta por parte del equipo redactor.

En esta fase de participación previa, se considera necesario incorporar al proceso de coordinación interadministrativa a las siguientes instancias:

Junta de Andalucía (se indica la denominación que en su día tenían estas consejerías)

- Demarcación Territorial de Cultura y Deporte de Almería
- Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local de Almería
- Demarcación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería
- Demarcación Territorial de Educación de Almería
- Demarcación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería
- Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dominio Público Hidráulico, Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales Protegidos)
- Consorcio Metropolitano de Transportes de Almería

Administración local:

- Mancomunidad de municipios del Bajo Andarax
- Ayuntamiento de Almería

El formato elegido en esta fase previa es el de reunión de trabajo, que se concertará desde la Oficina de Ordenación del Territorio de la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería. Se celebrarán en las sedes de los diferentes organismos, previa convocatoria. Al tratarse de un primer contacto, deben sentarse las bases de la participación pública en el proceso de trabajo, se producen los primeros cambios de impresiones y se identifican los procesos y cursos de acción principales para elaborar el diagnóstico. Se aportará por parte del equipo de trabajo cartografía donde se indica el ámbito del trabajo.

Los resultados de este proceso se desarrollan en el apartado 4.7 de esta Memoria.


4.3. CUALIFICACIÓN CON PANEL DE EXPERTOS

Se basa en la necesidad de conocer, contrastar y validar algunas hipótesis de trabajo, valoraciones y elementos de diagnóstico con un conjunto de personas seleccionadas a partir de su particular cualificación en el conocimiento, la ordenación y las potencialidades del espacio objeto del trabajo.

Se configura como panel de expertos, a desarrollar en dos fases.

Fase 1. Cuestionario



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	11/93	

Se elabora un cuestionario, que es remitido a los expertos por medio de correo electrónico, enviado por el entonces Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y recepcionado una vez cumplimentado.

La explotación del cuestionario es objeto de debate en la fase 2.

Fase 2. Taller

Presentación: marco institucional y características de este curso de acción.

Primera parte. Debate y comentarios sobre el resultado del formulario.

Segunda parte. Elaboración de perfil territorial. Situación actual y objetivos. Comentarios sobre el perfil territorial promedio.

Tercera parte. Construcción de consenso. En esta última parte se pretende la elaboración de un relato que ordene y sintetice las diferentes aportaciones del Taller.

Los resultados de este proceso se desarrollan en el apartado 4.7 de esta Memoria.

4.4. ENTREVISTAS

Las entrevistas se realizarán con personas que poseen un conocimiento especialmente relevante de distintos aspectos del ámbito de estudio, por motivo de su actividad profesional, o de la responsabilidad que ejercen en distintos centros directivos, que, habiendo sido invitadas a cualquiera de las formas de participación, no puedan asistir, por diferentes motivos. Servirán para recuperar sus visiones o enfoques y para que conozcan las características del proceso de trabajo.

6 En estas entrevistas se procurará informar al entrevistado de las características del proceso de trabajo, ámbito, objetivos y alcance previsible, y obtener sus valoraciones sobre las principales cuestiones a las que se enfrenta, así como, en su caso, información de interés. Se aportará documentación cartográfica sobre el ámbito del futuro Plan Especial.

El resumen de los contenidos de estas entrevistas figura en el apartado 4.7 de esta Memoria.

4.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es el eje de las acciones de participación. Pretende generar espacios de concurrencia de una representación social amplia. En esos espacios deben expresarse las distintas visiones que una sociedad compleja proyecta sobre este espacio. La interlocución con el movimiento asociativo es muy importante en estas acciones, y debe guiar los perfiles para la selección de participantes. Los antecedentes de participación en procesos territoriales similares deben inspirar el conjunto de acciones que se desarrollen en esta línea a lo largo de todo el proceso. Es importante aprovechar y enriquecer las bases de datos de representación social que se han utilizado en estos procesos.

En esta fase de participación previa, se considera necesario realizar un primer taller de participación, con una convocatoria amplia, para dar a conocer el proceso de trabajo a los asistentes, y comenzar a recabar información sobre las percepciones existentes sobre el ámbito del futuro Plan Especial, sus problemas y los objetivos que debería perseguir la acción pública.

El taller se desarrollará con un primer tiempo dedicado a establecer preferencias sobre conjuntos de imágenes, y una segunda parte, destinada a construir un árbol de problemas y otro de objetivos, para cada uno de los cuatro aspectos fundamentales para el futuro Plan Especial:

- Memoria y productividad agraria
- Cultura del agua
- Condiciones ambientales
- Capacidades recreativas



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	12/93	

En caso necesario, puede complementarse el taller con una puntuación de los distintos problemas y objetivos, que facilite su jerarquización, siguiendo la metodología de grupo nominal.

Los resultados obtenidos se desarrollan en el apartado 4.7 de esta Memoria.

4.6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

La comunidad escolar, así como los colectivos de Tercera Edad y los integrantes de la comunidad creativa (artistas, animadores y dinamizadores, gestores culturales) se consideran piezas importantes para realizar acciones de dinamización que sirvan a los objetivos de este proceso de trabajo.

En esta fase previa del proceso participativo, se ha decidido iniciar estas acciones mediante actividades con alumnos de centros educativos del ámbito de estudio. El interés en realizar este proceso tiene tres vertientes:

- Ampliar el conocimiento de los alumnos sobre la vega e impulsar el debate
- Identificar la relación de los alumnos con la vega (si usan y conocen esta parte de su entorno)
- Recabar su opinión sobre cómo debe ser la vega en el futuro

Estas actividades, a realizar en varios centros con alumnos de 4º de ESO, se iniciarán con una charla sobre el origen y la historia de la vega explicando sus distintas infraestructuras. A continuación, se distribuirán unas encuestas para cumplimentar durante la actividad, cuya tabulación permita extraer unas primeras impresiones sobre la percepción de este colectivo acerca del ámbito del trabajo.

Los resultados obtenidos se desarrollan en el apartado 4.7 de esta Memoria.

4.7. RESULTADOS

4.7.1. Reuniones de coordinación interadministrativa

Las reuniones mantenidas hasta la fecha con las administraciones y organismos implicados han sido:

Organismo	Fecha
Demarcación Territorial de Cultura y Deporte de Almería	19/06/2018
Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería	21/06/2018
Demarcación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería	21/06/2018
Demarcación Territorial de Educación de Almería	22/06/2018
Dominio Público Hidráulico, Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales Protegidos (Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería)	22/06/2018
Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax	26/06/2018
Ayuntamiento de Almería	27/06/2018
Demarcación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	29/06/2018

Tabla 1. Reuniones de coordinación interadministrativa mantenidas durante el proceso de participación previa.


Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Cultura y Deporte de Almería

FECHA: 19/06/2018

ASISTENTES
Jefa de Servicio de la Demarcación Territorial de Cultura y Deporte de Almería.
Técnico de la Demarcación Territorial de Cultura y Deporte de Almería.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	13/93	

Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS

Tras una introducción al marco jurídico e instrumental en el que se inserta este proceso de trabajo, por el equipo redactor se analiza el proceso histórico que ha desembocado en la situación actual, poniendo especial énfasis en la ubicación en el ámbito de múltiples elementos patrimoniales, cuya tutela corresponde a la Consejería de Cultura, pero cuya mejora material (accesos, visibilidad, interpretación) puede ser abordada desde el instrumento de planeamiento al que sirve el proceso de trabajo.

Por parte de esta Demarcación se recuerda que forma parte de su responsabilidad revisar los contenidos de los instrumentos de planeamiento en lo que puedan afectar a los bienes y elementos bajo su tutela, y emitir los informes correspondientes.

Por parte del equipo redactor se hace hincapié en que la presencia de estos elementos patrimoniales es fundamental para la estrategia de cualificación paisajística y recreativa de este espacio, por lo que se insiste en la conveniencia de colaboración, identificando la existencia de intereses comunes.

CONCLUSIONES

8

- ✓ **Los presentes quedan emplazados a un intercambio de información y documentación para la mejor marcha del trabajo.**
- ✓ **Se reafirma el espíritu de cooperación entre ambas consejerías (Cultura, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).**

Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería

FECHA: 21/06/2018

ASISTENTES

Jefe de Servicio de la Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería.

Presidenta de la OCA del Bajo Andarax – Campo de Tabernas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	14/93



Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de M.A. y Ord. del Territorio

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS

Actualmente la vega del río Andarax, en el ámbito de nuestro trabajo, cuenta con una superficie de cultivos al aire libre en regadío de unas 690 Ha, lo que supone aproximadamente un 43% del total. La mayoría de estos cultivos son cítricos (naranjos) que sustituyeron a las plantaciones de parras cuando el cultivo de la uva dejó de ser rentable a principios del siglo pasado. Los cítricos se concentran sobre todo desde Benahadux hacia arriba, mientras que de ahí hasta Almería se ha instalado un mayor número de invernaderos, que suponen una superficie aproximada del 7% del total del ámbito. Aunque realmente la ocupación por invernaderos no es mucha, el impacto paisajístico es muy importante.

El paisaje histórico de la vega del Andarax, en el que aparece en el fondo de un estrecho valle verde encajonado entre las montañas de aspecto desértico se enfrenta a varias amenazas:

- La baja rentabilidad de los naranjos ha provocado un abandono importante de estas fincas. La estructura de la propiedad está caracterizada por parcelas muy pequeñas en las que se ha ido heredando de generación en generación la finca familiar que en su día servía para autoconsumo.
- Actualmente las variedades de naranjos que hay cultivadas no tienen buena salida comercial y existen problemas de agua para el sistema de riego a manta tradicional con el que cuentan.
- Aproximadamente la mitad de los propietarios se han pasado al sistema de producción ecológico para recibir la subvención que ofrece la PAC (Política Agraria Común) a este tipo de cultivos, consiguiendo así cubrir gastos y en algún caso obtener algún beneficio mínimo.

Desde la Junta de Andalucía, conscientes de este problema, y en un intento por preservar este cultivo tradicional de vega al aire libre, que se extiende no sólo en este ámbito de trabajo sino aguas arriba a lo largo del río Andarax casi hasta Laujar, han puesto en marcha varias iniciativas de ayuda específica para modernizar las explotaciones de pequeño tamaño en otros ámbitos del valle situados en la zona de Filabres - Alhamilla. También se han planteado otras destinadas a ayudar a los agricultores de más de 41 años en aquellos pueblos que se enfrentan a problemas de pérdida de población. Sin embargo, hasta el momento, todas ellas han tenido poco éxito porque los agricultores se atascan en la burocracia y en los requisitos laborales que deben cumplir para acceder a estas ayudas (estar dado de alta en la actividad, pagar seguridad social...).

- La segunda de las amenazas a las que se enfrenta la agricultura tradicional del ámbito es la derivada de la inminente entrada en vigor de una concesión de agua que será gestionada a través de la Comunidad General de Usuarios (que engloba a las comunidades de regantes de las cuatro vegas y al sindicato de riegos de Almería). A través de esta concesión, se van a proporcionar 12 Hm³ anuales de agua para uso terciario en un ámbito regable que fue definido y delimitado en los años 80, que engloba un área mayor que la del ámbito de nuestro trabajo, pero que lo incluye totalmente. Las obras de las infraestructuras necesarias para poder llevar el agua hasta las fincas incluidas en el ámbito de la concesión ya están ejecutadas por lo que, cuando termine la tramitación administrativa de la concesión y ésta entre en vigor, este valle, que hasta ahora ha tenido problemas importantes de agua para riego, tendrá agua de sobra. Desde el punto de vista económico, la rentabilidad de un invernadero es muy superior a la de un cultivo de cítricos en regadío al aire libre, pero un invernadero necesita más agua. Hasta ahora, no se ha producido una sustitución masiva de cítricos por cultivos bajo plástico por este déficit de

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	15/93



ASUNTOS TRATADOS

agua, pero en el momento en que este problema desaparezca, como parece ser que ocurrirá en un horizonte temporal muy próximo, surgirá una tendencia a que se produzca esta sustitución.

CONCLUSIONES

- ✓ Se solicitará por escrito a la Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería el plano del ámbito regable de la concesión.
- ✓ Se solicitará a la Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería el plano con las obras hidráulicas ejecutadas para el agua de la concesión.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

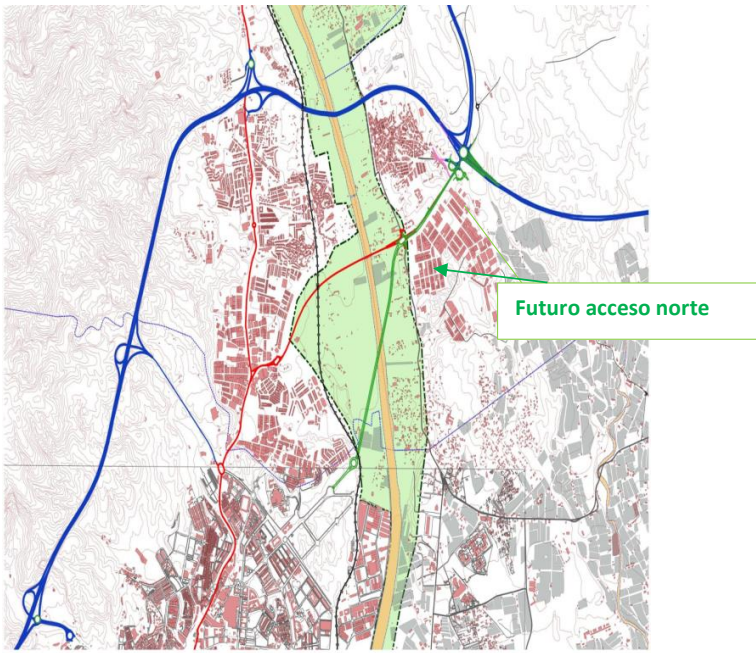
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	16/93




Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería

FECHA: 21/06/2018

ASISTENTES
Jefe de Servicio de la Demarcación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería.
Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de M.A. y Ordenación del Territorio.
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS
<p>Al comienzo de la reunión se describen los antecedentes administrativos, los objetivos y finalidad del presente trabajo en el ámbito delimitado.</p> <p>El equipo redactor pone de manifiesto la importancia de las infraestructuras viarias de titularidad autonómica en el ámbito, especialmente las proyectadas. La que más repercusión puede tener en el ámbito es la ejecución del futuro Acceso Norte, una vía de calzadas separadas con dos carriles por sentido que conectará el actual enlace de las autovías A-92 y A-7 con el futuro centro comercial Torrecárdenas y el desarrollo urbanístico que se está ejecutando en sus alrededores. A continuación, se incluye un esquema del trazado tentativo de esta nueva infraestructura que, como puede apreciarse, cruzaría en diagonal la vega entre Viator y Huércal de Almería.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 2. Futura conexión denominada "acceso norte".</i></p> <p>Actualmente se está redactando el proyecto de construcción, en el que se incorporarán los estudios hidrológico-hidráulicos del río Andarax para delimitar las franjas de dominio público</p>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	17/93	

ASUNTOS TRATADOS

hidráulico y la vía de intenso desagüe, pero únicamente en ambos márgenes del tramo de río Andarax afectado por la nueva vía.


Respecto a otras infraestructuras que está previsto proyectar y ejecutar en el futuro, la Consejería de Fomento tiene en mente la construcción de una vía que prolongue la carretera A-348 desde Benahadux hasta el enlace de la A-92 situado en la margen izquierda del río Andarax. Para ello será necesario construir una estructura que salve el río. Con esta obra podrá conectarse directamente la Alpujarra con la A-92.

Finalmente, cuando el equipo redactor solicita información sobre la existencia de un inventario de carriles bici en el ámbito, se nos remite a la consulta del Plan Andaluz de la Bicicleta y del documento de Ciudad Amable de Rioja.

CONCLUSIONES

- ✓ **La Demarcación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería proporcionará al equipo redactor la documentación que posee sobre inventario de carriles bici en el ámbito de este trabajo.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	18/93	

Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Educación de Almería

FECHA: 22/06/2018

ASISTENTES

Coordinador del Equipo Técnico Provincial de la Consejería de Educación
Vicedirector del Centro de Profesorado de Almería.
Asesora del Centro del Centro de Profesorado de Almería
Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de M.A. y Ord. Del Territorio
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS

Al comienzo de la reunión, se hace la presentación de los propósitos de la reunión y las características del proceso de trabajo que ahora se inicia.

Por parte del equipo redactor, se comentan los procesos territoriales presentes en el ámbito del trabajo, e insiste en la importancia de la comunidad educativa en el proceso de participación que se está diseñando, en cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del trabajo.

Por parte de los reunidos se comenta el déficit de contenidos curriculares referidos al entorno inmediato de los centros educativos, y las oportunidades que se abren dentro del proceso de participación.

El equipo redactor plantea la posibilidad de celebrar actividades con el alumnado, como una experiencia inicial que luego pueda replicarse en el conjunto de los centros por parte del profesorado. También sugiere la posibilidad de utilizar material del análisis y diagnóstico territorial como material didáctico a utilizar en los diferentes centros.

Por parte de los responsables del Centro de Profesorado se indica que su labor se desarrolla con los docentes (cursos de formación...) y que se podría colaborar aportando contenidos en esas actividades.

CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un animado cambio de impresiones sobre las distintas posibilidades de colaboración, se cierra la reunión quedando pendientes de la elaboración del proyecto de participación, que fijará las formas de colaboración y presencia de la comunidad educativa en el proceso de trabajo.**

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	19/93




Informe de reunión con Dominio Público Hidráulico, Gestión del Medio Natural y Espacios Naturales Protegidos (Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería)

FECHA: 22/06/2018

ASISTENTES
Responsable del servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.
Jefa de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.
Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.
Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de M.A. y Ord. Del Territorio
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS
<p>14 Al comienzo de la reunión, se hace la presentación de los propósitos de la reunión y las características del proceso de trabajo que ahora se inicia.</p> <p>Por parte del equipo redactor, se comenta la importancia de esta reunión y de lo que se extraiga de ella para el desarrollo de los trabajos, ya que el ámbito de estudio es el valle del río Andarax, con las implicaciones, condicionantes y limitaciones que ello implica desde el punto de vista hidrológico-hidráulico.</p> <p>Se analizan los contenidos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico del año 2015, respecto a la construcción de invernaderos en el cauce de un río: estos tienen que construirse fuera de la franja de terreno ocupada por la avenida de 100 años. En el caso de Ministerio de Fomento, se impone que los invernaderos se construyan fuera de la zona de flujo preferente, entendiendo por ésta la zona constituida por la unión de la zona o zonas donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas, o vía de intenso desagüe, y de la zona donde, para la avenida de 100 años de periodo de retorno, se puedan producir graves daños sobre las personas y los bienes, quedando delimitado su límite exterior mediante la envolvente de ambas zonas.</p> <p>A los efectos de la aplicación de la definición anterior, se considerará que pueden producirse graves daños sobre las personas y los bienes cuando las condiciones hidráulicas durante la avenida satisfagan uno o más de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el calado sea superior a 1 m. b) Que la velocidad sea superior a 1 m/s. c) Que el producto de ambas variables sea superior a 0,5 m²/s. <p>Se entiende por vía de intenso desagüe la zona por la que pasaría la avenida de 100 años de periodo de retorno sin producir una sobreelevación mayor que 0,3 m, respecto a la cota de la lámina de agua que se produciría con esa misma avenida considerando toda la llanura de inundación existente. La sobreelevación anterior podrá, a criterio del organismo de cuenca, reducirse hasta 0,1 m cuando el incremento de la inundación pueda producir graves perjuicios o aumentarse hasta 0,5 m en zonas rurales o cuando el incremento de la inundación produzca daños reducidos.</p> <p>Estas definiciones, por tanto, disipan las dudas que podían surgir sobre la posibilidad de que el valle del Andarax pudiera sufrir una transformación radical desde cultivos cítricos al aire libre hacia cultivos bajo</p>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	20/93	

ASUNTOS TRATADOS

plástico, puesto que la legislación en materia de aguas lo prohíbe en el ámbito contemplado en estos trabajos.

Respecto a las delimitaciones del cauce del Andarax desde el punto de vista hidrológico-hidráulico, se constata que solamente está deslindado el dominio público hidráulico en el tramo del cruce del futuro AVE hacia Almería y en el cruce de las autovías A-92 y A-7 en el área de conexión del futuro acceso norte a Almería.

En tercer lugar, se pone en conocimiento del equipo redactor la inminente creación y puesta en funcionamiento de la concesión de la Comunidad General de Usuarios (que engloba a las comunidades de regantes de las cuatro vegas y al sindicato de riegos de Almería). Aproximadamente el 40% de las aguas depuradas que se reutilizarán para terciario (unos 12 Hm³) podrán ser empleadas para la agricultura; en el caso de los invernaderos existentes en Pechina, sí que podrán beneficiarse de este nuevo recurso. También el resto de propietarios de las fincas incluidas en este ámbito.

Desde el área de Espacios Naturales Protegidos se indica que, en las últimas décadas, debido fundamentalmente a la construcción de invernaderos y de viviendas, se están sellando suelos fértiles. Los suelos fértiles no lo han sido siempre y, una vez que se ha conseguido que lo sean, es muy peligroso que se sellen y pierdan porque cuesta mucho recuperarlos para que vuelvan a serlo. Desde este trabajo se debe preservar, en la medida de lo posible, este suelo fértil de vega.

CONCLUSIONES

- ✓ Se insta a pedir a la Dirección General desde la Secretaría General la información relativa a las franjas de delimitación del Dominio Público Hidráulico y Zona de Flujo Preferente en el ámbito incluido en el presente trabajo.
- ✓ Se remite al equipo redactor a la Demarcación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para obtener la información relativa a la infraestructura que entrará en funcionamiento con la Comunidad General de Usuarios.
- ✓ Se recomienda al equipo redactor tener en cuenta la Directiva Europea de Protección del Suelo y la Estrategia de la Conectividad del 12 de junio de 2018 en el desarrollo de los trabajos.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	21/93




Informe de reunión con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

FECHA: 26/06/2018

ASISTENTES	
	Presidente de la Mancomunidad del Bajo Andarax.
	Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar.
	Ayuntamiento de Rioja.
	UAM Bajo Andarax – Diputación Provincial de Almería.
	Ayuntamiento de Benahadux.
	Ayuntamiento de Viator.
	Ayuntamiento de Huércal de Almería.
	Ayuntamiento de Pechina.
	Diputación Provincial de Almería.
	Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.
16	Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería.
	Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS	
	<p>Se hace la presentación de las características y objetivos del trabajo, destacándose que uno de estos objetivos principales es la creación, no de un gran parque metropolitano, sino de una red de espacios libres de menor tamaño interconectados entre sí.</p> <p>Asimismo, se indican los plazos previstos de entregas parciales y duración aproximada del contrato. Se hace referencia a que recientemente ha sido aprobada una EDUSI presentada por la Diputación Provincial de Almería en la que se prevé una inversión importante en varias líneas estratégicas de actuación que afectan a los municipios de Viator y Huércal de Almería, además de a la ciudad de Almería. Las actuaciones previstas en la EDUSI que afecten al ámbito de estudio deberán tenerse en cuenta en este trabajo.</p> <p>Los asistentes coinciden en resaltar que uno de los principales problemas a los que se enfrentan es al abandono de los terrenos de la vega, que tradicionalmente han sido explotados a nivel familiar. En la actualidad, no resulta rentable mantener en producción estos cultivos de cítricos, por lo que el mantenimiento de las fincas se preserva por motivos sentimentales, para preservar la tradición familiar de cuidar la finca de naranjos heredada de los padres. Se describe la situación actual de la producción de cítricos del Andarax como una agricultura “romántica” en la que se añoran los paseos entre fincas de naranjos envueltos en olor a azahar.</p> <p>Para poner en valor y rememorar el paisaje de la vega se debe tener en cuenta el testimonio de las personas mayores, testigos de la transformación del ámbito y de los motivos de estos cambios.</p>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	22/93	

ASUNTOS TRATADOS

Otra de las debilidades que presenta la vega para mantener la producción de estos cultivos es la falta de agua. Además, no existe una comunidad de regantes que coordine los escasos recursos existentes, que gestione y entable relaciones con otras administraciones para intentar conseguir más agua y mantener/ reparar las numerosas pero dañadas infraestructuras hidráulicas existentes. Conscientes del riesgo de abandono de la vega, proponen poner en valor el valle abordando actividades alternativas, que pueden basarse en el turismo rural, mediante la creación de alojamientos rurales, acompañados de actividades en contacto con la naturaleza que acerquen al visitante a la riqueza paisajística y patrimonial de los pueblos del valle; esto es, la Ruta Mozárabe, las infraestructuras hidráulicas, el asentamiento de Los Millares, etc. De hecho, desde el área de turismo de la Mancomunidad existe un proyecto denominado "Métete senderismo" que prevé crear rutas siete rutas de senderismo, una por cada uno de los siete pueblos de la Mancomunidad. También es posible crear iniciativas de granjas escuela.

CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un extenso encuentro en el que los asistentes ponen de manifiesto sus impresiones sobre las amenazas a las que se enfrenta el ámbito y las nuevas posibilidades que hay que ofrecer para su reactivación económica, se cierra la reunión informando a los asistentes de que serán requeridos en una fase posterior de los trabajos para colaborar en el proyecto de participación.**

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	23/93



Informe de reunión con el Ayuntamiento de Almería

FECHA: 27/06/2018

ASISTENTES

Jefe de Servicio Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de M.A. y Ord. Del Territorio
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

- Se presentan los objetivos del trabajo y el ámbito que abarca.
- De manera conjunta (miembros de la Gerencia Municipal de Urbanismo y equipo redactor del plan especial) se hace un repaso a los condicionantes territoriales y urbanísticos que pueden tener relevancia en el desarrollo de los trabajos, apuntándose los siguientes:
 - a. La margen derecha del río está en su totalidad ocupada por la ciudad con usos urbanos. Todo el espacio del ámbito está clasificado como suelo urbano, urbanizable o sistemas generales de espacios libres y comunicaciones. La única excepción es una pequeña zona en el límite con Huércal que, por error en el PGOU aparece sin clasificar
 - b. El ayuntamiento tiene una parcela de su titularidad en un 70% de su superficie, justo al norte del Sector-20, que en su día estaba destinada a albergar a un Centro de Transporte de Mercancías (CTM). Actualmente prácticamente se desecha esta idea.
 - c. El Puche y el Sector-20 son dos áreas urbanizadas en la margen derecha del río que condicionan severamente las posibilidades de conexión del parque del Andarax con el resto del ámbito por esta margen. El área de la Vega de Acá situada aguas abajo de estos dos sectores urbanizados está totalmente reglada, tanto en el PGOU de 1998 como en el documento de modificación para adaptación a la LOUA, y en esta ordenación ya están definidos y ordenados todos los terrenos de esa margen, incluyendo el vial que delimita este sector de la vega y que discurre paralelo al muro del río. El vial está ejecutado hasta el recinto ferial, pero definido hasta prácticamente la desembocadura.
 - d. Está previsto ejecutar un proyecto elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente (costas) para mejora del delta del Andarax en la desembocadura y también el encargo de un proyecto para ejecutar una pasarela peatonal a la altura de la desembocadura que conecte el paseo marítimo a ambas márgenes del río.
 - e. La margen izquierda del río en el término municipal de Almería está clasificada por el POTUAU como Suelo no Urbanizable de Especial Protección, y por el documento de adaptación del PGOU a la LOUA como Suelo no Urbanizable de Protección de Borde del Margen del Andarax. La normativa municipal reconoce de forma explícita que la protección de este ámbito es cautelares y se deriva de las determinaciones del POTUAU. El Plan Especial de la Vega debe precisar la ordenación de esta zona en coordinación con el Ayuntamiento.

18

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	24/93	



Ilustración 3. Área de la margen izquierda del río Andarax clasificada por el POTAUA como Suelo no Urbanizable de Especial Protección, y por el documento de adaptación del PGOU a la LOUA como Suelo no Urbanizable de Protección de Borde del Margen del Andarax

Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	25/93	

ASUNTOS TRATADOS



Ilustración 4. Delimitación de la parcela del término municipal de Almería reservada al futuro CTM


- Por otra parte, los técnicos de la Gerencia de Urbanismo ponen de manifiesto su discrepancia con los límites que la llanura de inundación del río Andarax que la Administración hidráulica hizo en su día, porque no tiene en cuenta los muros de encauzamiento del río desde la autovía hasta la desembocadura. Afirman que áreas como el Sector 20, El Puche, la desaladora o la depuradora aparecen como inundables cuando realmente no lo son. También indican que estos muros son capaces de contener la llanura de inundación para 200 años y que con una obra que los eleve aproximadamente 0,5 m., podrían contener la de 500 años.

20

CONCLUSIONES

- ✓ Se nos aporta cartografía del ámbito con la clasificación de los suelos según el Documento de Adaptación del PGOU de Almería a la LOUA
- ✓ Se nos remite al Área de Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Almería para conseguir la documentación relativa a la EDUSI de Almería.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	26/93	

Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería

FECHA: 29/06/2018

ASISTENTES
Jefa de Servicio de Demarcación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
Distrito Almería Salud.
Programa de Salud.
Acción Local en Salud.
A.T. Ambiental.
Jefe de Sección Epidemiológica.
Protección de la Salud.
Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS
<ul style="list-style-type: none">- Se hace una presentación de los objetivos del trabajo y del ámbito que abarca, reseñando que una de las encomiendas más importantes y a la vez complejas a las que se enfrenta el equipo de redacción es la propuesta de una red de espacios libres interconectados a través de itinerarios blandos.- Este Plan Especial no está sometido a Evaluación de Impacto en la Salud por no estar el ámbito en suelo urbanizable. Si embargo, existen varias guías en relación a la elaboración de este documento de evaluación, que deberán ser tenidas en cuenta en este trabajo.- La Consejería de Salud pone de manifiesto la importancia y necesidad que tiene de coordinarse con otras administraciones para que sus estrategias y planes lleguen realmente a la ciudadanía. Actualmente están centrados en cambiar la perspectiva clásica de abordar la salud analizando las causas que provocan las enfermedades hacia una línea proactiva en la que se involucre a la sociedad (alimentación, actividad física, entorno urbanístico...)- Se han llevado a cabo varios planes de actuación en coordinación con algunos de los municipios que han dado lugar a los siguientes documentos, planes y experiencias:<ul style="list-style-type: none">a. Planes de Salud Locales (Rioja, Benahadux y Huércal).b. Rutas de Vida Sana (Benahadux).c. Diversas acciones coordinadas con Guadalinfo, para acceder a varios de los municipios a los que salud ha podido tener acceso. Uno de los proyectos que se lleva a cabo desde Guadalinfo es un Proyecto de Envejecimiento Saludable.d. A través de Acción Local en Salud están trabajando, además de en los municipios de Rioja, Benahadux y Viator, en El Puche. Esta zona marginal les preocupa enormemente, ya que hay más enfermedades en la población que reside allí que la que vive en el resto de Almería e incluso relacionan esta pérdida de salud, además de por aspectos socioeconómicos, por la inexistencia de espacios libres y de itinerarios por los que acceder a otros más alejados como el Parque de las Familias o el Parque del Andarax.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	27/93



ASUNTOS TRATADOS

- Conscientes de este problema y del escaso apoyo institucional, los propios vecinos de El Puche han creado una mesa de participación para llevar a cabo ellos mismos varias acciones como la limpieza del cauce en el tramo que les afecta.
- Desde la Demarcación se pide al equipo redactor que se tengan en cuenta medidas en el diseño de los itinerarios blandos proyectados, tales como la existencia de sombra (a través de una vegetación que no atraiga a mosquitos pero que dé sombra) en estos itinerarios para tener en cuenta los efectos que el calor puede tener en la salud en periodo estival. También que estos senderos en sombra tengan con cierta frecuencia fuentes de agua potable para los transeúntes. Los espacios libres deben estar dotados de mobiliario y elementos que permitan hacer ejercicio y las rutas de vida sana tienen que estar complementadas con información adicional relativa a las calorías consumidas u otros aspectos relacionados con la salud y que sirvan de incentivo.
 - En otro orden de cosas, hacen mención a los problemas de salud que pueden ocasionar las aguas fecales que son vertidas al río Andarax aguas arriba y que están presentes hasta su desembocadura. De vez en cuando les llegan denuncias para tramitar a este respecto.

CONCLUSIONES

- ✓ **En la elaboración del Plan deben tenerse en cuenta los aspectos mencionados en la reunión.**
- ✓ **Existen guías de ayuda al diseño de las vías saludables aplicables a las rutas de vida sana que se planteen en este plan.**
- ✓ **La Demarcación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Territoriales quiere estar presente y tener voz durante el desarrollo de los trabajos.**
- ✓ **Solicitan que se les proporcione en formato digital un plano del ámbito.**

22



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	28/93



4.7.2. Proceso de cualificación. Taller de expertos.

El día 19 de julio de 2018 tiene lugar en el salón de juntas del edificio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el taller de expertos convocado previamente por medio de invitación por correo electrónico.

Se convocó a distintos expertos relacionados con el ámbito del plan, para realizar la FASE 2 prevista, contrastando la información reunida tras los cuestionarios cumplimentados en la FASE 1 y realizar un análisis del equipo de trabajo con profesionales que conocen la zona de estudio en profundidad. Entre los asistentes había arquitectos, biólogos, geógrafos e historiadores, ingenieros agrícolas y de montes y abogados con puestos públicos relevantes en alguna de las zonas conflictivas del ámbito como el barrio de El Puche. El objetivo de esta reunión era analizar de forma general el estado actual de la vega, y esbozar el escenario deseable en el futuro para establecer las líneas principales del Plan.



Foto 1. Reunión de la mesa de expertos.

Los asistentes al taller fueron:

Arquitecto. Redactor del documento previo sobre paisaje y conectividad para el ámbito del PE del Andarax

Historiadora e investigadora

Ingeniero de montes. Consultor

Bióloga. Jefa de servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Andalucía

Arquitecta. Inspectora de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía

Ingeniera Técnica Agrícola. Presidenta del Colegio de ITA

ICCP. Jefe de Servicio de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería

Ingeniero Técnico Agrícola. Especialista en agricultura ecológica y Desarrollo Rural

Psicóloga. Ocio y discapacidad. Presidenta de la asociación A Toda Vela.

Geógrafa. Investigadora y docente de la UAL

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	29/93





Arquitecta. Asesora Municipal de la Diputación Provincial de Almería

Arquitecto. Jefe de servicio de Urbanismo de la Junta de Andalucía

Ingeniera Paisajística

Licenciada en derecho. Directora general de Rehabilitación y arquitectura de la Junta de Andalucía

En primer lugar, para dar comienzo a la FASE 2 se realiza una pequeña introducción oral en la que se explican los antecedentes y transformación de los asentamientos y su relación con la vega:

“Desde el Neolítico, la simbiosis asentamiento/espacio de cultivo ha sido una constante en el patrón territorial de toda la cuenca mediterránea, y, muy especialmente, en el sureste árido. El patrón de asentamiento en la actual provincia repite las pautas que se inauguran con Los Millares. Los asentamientos se sitúan en el piedemonte de las sierras, en el contacto con los sedimentos fluviales. Este patrón se repite en Urkenen (Urci), Bayyana, y en todo el poblamiento de origen medieval.

Después de un intento decimonónico de orientar la producción agrícola al mercado exterior, que se manifiesta en el Canal de San Indalecio y el Cauce de la Buena Unión, esta simbiosis se rompe definitivamente a mediados del siglo XX, cuando se produce un divorcio significativo entre el espacio agrícola y el urbano, que adoptan cada uno una estrategia distinta de orientación al mercado. Las relaciones entre ambos sistemas territoriales se vuelven hostiles.

Este momento, y su evolución en las décadas posteriores, nos han traído hasta aquí.

24

Una parte del espacio agrícola se debilita, y sufre un abandono que expresa las expectativas ante nuevos usos urbanos o periurbanos. Pero otra parte de ese espacio agrícola se intensifica, se moderniza y se orienta al mercado exterior, ofreciendo cierta resistencia a la presión urbana. Por su lado, la ciudad ocupa indiscriminadamente todos sus espacios agrícolas, primero las huertas, después la Vega. En todos los municipios se producen ocupaciones urbanas, más o menos planificadas, sobre suelos agrícolas. La expansión de la ciudad y la integración en una dinámica de sistema urbano de gran parte de los asentamientos del bajo Andarax genera nuevas demandas sobre el territorio: la necesidad de disponer de espacios de ocio, de contacto con la naturaleza o el espacio rural en clave recreativa, deportiva o cultural.

La necesidad de definir un nuevo modelo de relación entre lo urbano y lo agrícola en este espacio singular y de gran valor patrimonial, y la atención a esas necesidades recreativas, forman parte de los objetivos del trabajo de apoyo al Plan Especial del valle Bajo del Andarax.”



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	30/93	

PREGUNTA: ¿Cuál crees que es el principal inconveniente para la utilización recreativa de los espacios del PE?

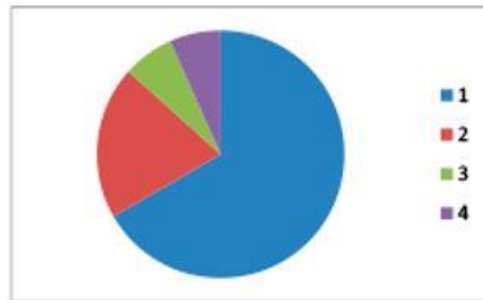


Gráfico 3. Resultados de respuestas a pregunta 3 del formulario cumplimentado por los expertos.

PREGUNTA: A partir de la situación actual, ¿cuál crees que debería ser la vocación de los espacios de vega en el contexto de la aglomeración urbana de Almería?

26

1.Recuperar la productividad agrícola con una nueva orientación hacia producción ecológica y de calidad para mercados de proximidad.



2.Procurar una reconversión para cualificar el sistema de espacios libres de la aglomeración urbana.



3.Compatibilizar las dos vocaciones anteriores en todo el ámbito del PE



4.Fomentar la actividad agrícola en la mitad norte del ámbito, atendiendo a las demandas recreativas locales, y adaptarla a las nuevas demandas recreativas urbanas en la mitad sur

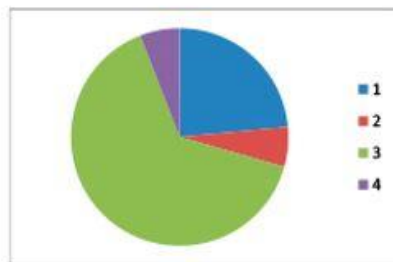



Gráfico 4. Resultados de respuestas a pregunta 4 del formulario cumplimentado por los expertos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	32/93	

PREGUNTA: ¿Cuáles crees que son los valores histórico-patrimoniales de las vegas del bajo Andarax que deberían preservarse en el modelo urbanístico del PE?

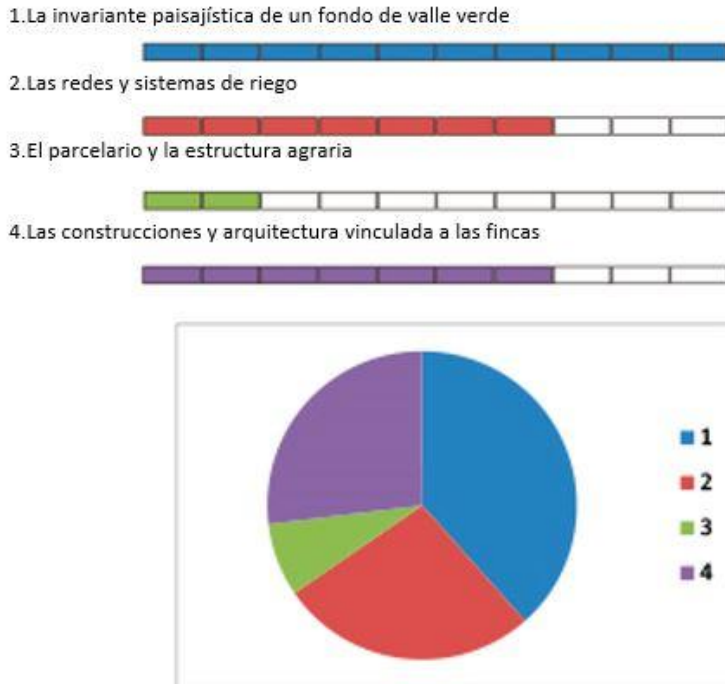


Gráfico 5. Resultados de respuestas a pregunta 5 del formulario cumplimentado por los expertos.

PREGUNTA: Ante la hipótesis de la configuración de un sistema general de espacios libres del ámbito, ¿cuál crees que debería ser su configuración axial?

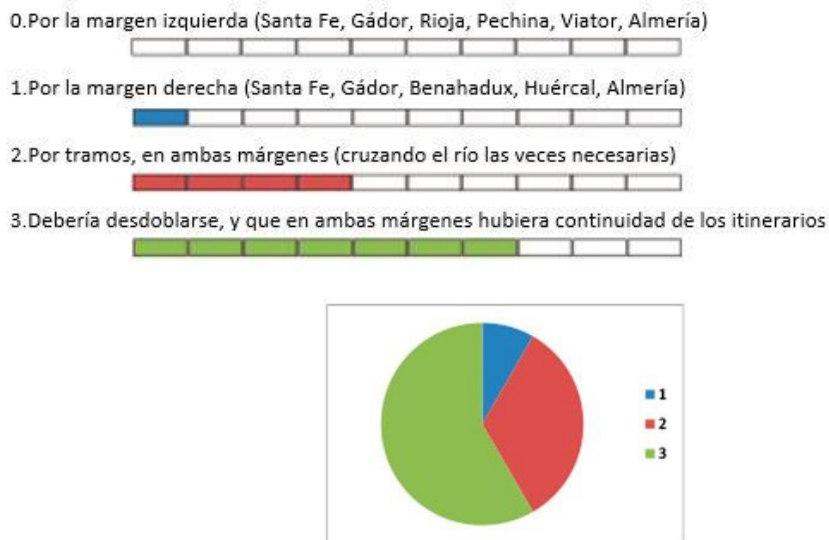



Gráfico 6. Resultados de respuestas a pregunta 6 del formulario cumplimentado por los expertos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	33/93	

El final del cuestionario incluía unas preguntas abiertas, donde se sugería a los expertos que señalaran cuáles consideraban los principales hitos internos del espacio, por los que deberían pasar los itinerarios recreativos o de cualificación del ámbito.

Estas fueron las respuestas:

** Hay que indicar que la respuesta marcada en azul no se considera hito interno del espacio.*

1	Grandes Cortijos	6
2	Ermita Mamí	1
3	Pueblos	1
4	Toro Osborne	1
5	Partidor 7 pueblos	1
6	Molineta	1
7	Puentes Santa Fe	1
8	Puentes baja intensidad (Viator, Rioja)	1
9	Delta (desembocadura)	1
10	Parque del Andarax	1
11	Parque litoral	1
12	Vega Viator	1
13	Vega Benahadux	1
14	Vega Gádor	1
15	Vega Santa Fe	1


Tabla 2. Respuestas del cuestionario final realizado durante el taller de expertos.

28 La última pregunta, también abierta, permitía a los expertos indicar cuáles eran los principales elementos externos al ámbito, pero que contribuyen a formar la imagen del valle del Andarax, para tenerlos en consideración en el diseño del sistema de movilidad recreativa. Éstas fueron las respuestas:

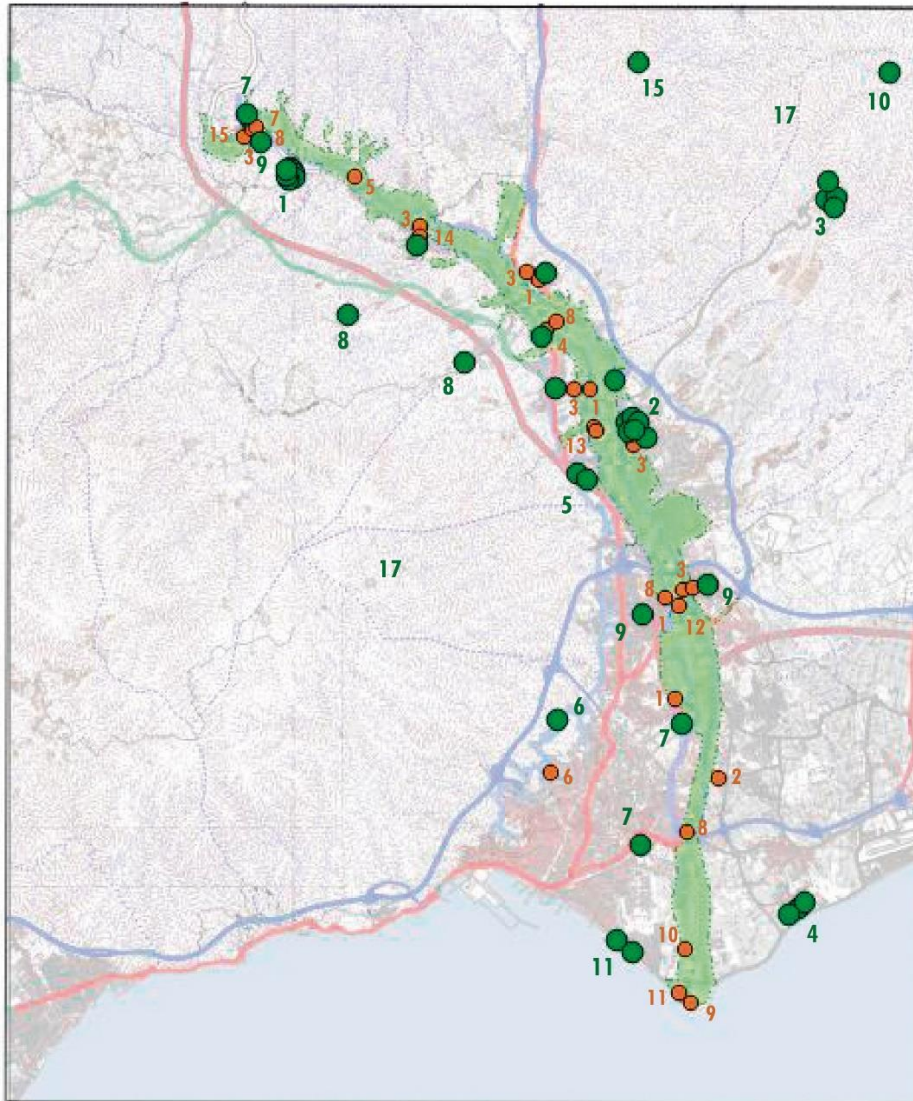
1	Los Millares	7
2	Bayyana	5
3	Baños de Sierra Alhamilla	3
4	Campus UAL	3
5	Urci	2
6	Canal San Indalecio	2
7	Red ferroviaria	2
8	Restos mineros	2
9	Miradores	2
10	Parque forestal Sierra Alhamilla	2
11	Paseo Marítimo	2
12	Núcleos urbanos	2
13	Ramblas	1
14	Red caminos	1
15	Cerro Alfaro	1
16	Camino mozárabe	1
17	Conexión ecológica S ^a Gádor/S ^a Alhamilla	1

Tabla 3. Resumen de respuesta de los expertos respecto a los elementos externos al ámbito que contribuyen a formar la imagen de valle.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	34/93	

En el mapa se señalan los puntos indicados por los expertos en sus formularios.




- Principales hitos por los que debería pasar el corredor central
- Principales elementos externos al ámbito que deberían tener conexión con el corredor central

Ilustración 5. Elementos externos a conectar y principales hitos por los que debería pasar el corredor central según expertos

El resultado en el mapa permite apreciar una buena distribución espacial de los hitos de paso sugeridos, y la existencia de numerosos elementos que singularizan el espacio percibido de la vega, que son externos al ámbito estricto del futuro Plan Especial.

El "relato" que sintetiza el resultado del formulario sería el siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	35/93	

La situación en las vegas del Andarax del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería es preocupante, y puntualmente crítica. Los principales rasgos de esta situación son el abandono agrícola, la presencia de parcelaciones urbanísticas y la presencia puntual de invernaderos. En el contexto de un predominio de la propiedad privada en el ámbito, y de un deterioro ambiental evidenciado en diferentes tipos de vertido, la principal vocación que se detecta es la recuperación de la actividad agrícola, compatibilizándola con nuevos usos recreativos, que procuren una regeneración ambiental. Los elementos a preservar serían la invariante paisajística de fondo de valle verde, las redes y sistemas de riego y la arquitectura y construcciones relacionadas con las fincas. El sistema de movilidad recreativa debería desarrollarse en ambas márgenes del río.

Después del repaso a los resultados de los formularios remitidos por los expertos en la FASE 1, se inicia la elaboración del perfil territorial.



Foto 2. Reunión de la mesa de expertos

- Se explican las características de esta parte del taller, cómo debe cumplimentarse, y, sobre todo, se clarifica el sentido de cada una de las funciones a las que se refiere el gráfico sobre el que hay que asignar valores.
- Función productiva: la relacionada con la agricultura.
- Función hidrológica: la que garantiza el drenaje de las precipitaciones.
- Función ambiental: la capacidad de proporcionar bienes y servicios ambientales a la comunidad.
- Función patrimonial: la capacidad de transmitir significados relacionados con la identidad y la memoria.
- Función recreativa: la capacidad de satisfacer demandas de ocio en contacto con el río y la vega.
- Función paisajística: la capacidad de ofrecer vistas, lecturas y significados de la personalidad del territorio.
- Función urbana: la capacidad de cualificar los bordes y los contactos con los núcleos de población.
- Función conectividad: la capacidad de facilitar el trazado de infraestructuras que permitan la movilidad y el uso compartido del espacio.

Se insiste en que hay que contestar en torno a las funciones territoriales del ámbito del PE, asignado valores tanto para la situación actual como para aquella que sería deseable en aplicación del PE y/o de otros instrumentos de intervención pública.

Los valores asignados por los 14 participantes en el taller se reflejan en las tablas siguientes.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	36/93



	Productiva		Hidrológica		Ambiental		Patrimonial	
	Actual	Deseable	Actual	Deseable	Actual	Deseable	Actual	Deseable
1	4	5	8	9	5	6	8	10
2	6	8	7	9,5	6	9	4	7
3	3	8	7	8	2	10	5	8
4	6	8	4	8	4	6	2	8
5	6	10	8	8	2	8	2	6
6	4	6	8	8	6	8	4	8
7	4	8	8	9	4	8	6	8
8	4	6	6	6	6	8	4	8
9	5	6	8	8	7	6	4	6
10	7	9	7	7	6	7	6	6
11	6	7	6	6	5	6	2	8
12	6	6	2	6	5	6	2	8
13	4	6	6	6	6	8	2	8
14	4	8	2	10	3	8	4	7
	4,93	7,21	6,21	7,75	4,79	7,43	3,93	7,57

Tabla 4. Puntuaciones asignadas a las funciones productiva, hidrológica, ambiental y patrimonial en el ámbito.


	Recreativa		Paisajística		Urbana		Conectividad	
	Actual	Deseable	Actual	Deseable	Actual	Deseable	Actual	Deseable
1	2	8	4	8	4	9	2	8
2	3	7	5	9	3,5	5	7	8
3	3	6	4	10	4	8	2	6
4	4	8	2	8	2	6	2	6
5	4	6	4	10	2	4	2	2
6	4	8	2	8	4	6	4	8
7	6	8	5	8	7	8	5	8
8	2	6	4	6	6	6	4	6
9	2	8	2	8	6	6	4	6
10	7	8	5	9	5	5	6	6
11	3	8	5	8	5	6	3	6
12	2	8	5	8	5	6	4	8
13	4	6	6	6	8	8	6	6
14	3	8	2	8	1	5	2	9
	3,50	7,36	3,93	8,14	4,46	6,29	3,79	6,64

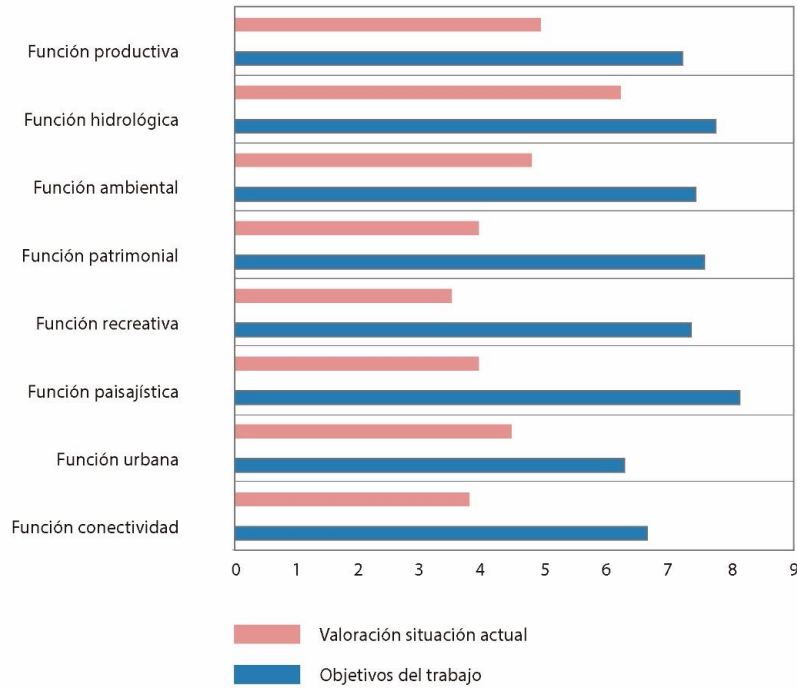
Tabla 5. Puntuaciones asignadas a las funciones recreativa, paisajística, urbana y de conectividad en el ámbito.

Los valores promedio se representan en un perfil que expresa los valores medios de los propuestos por cada participante. Se comentan al final del taller.

Se destaca que las funciones que presentan mayor distancia entre el valor actual y el deseable son la patrimonial, la recreativa y la paisajística (especialmente esta última).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	37/93	



32

Resultado Promedio

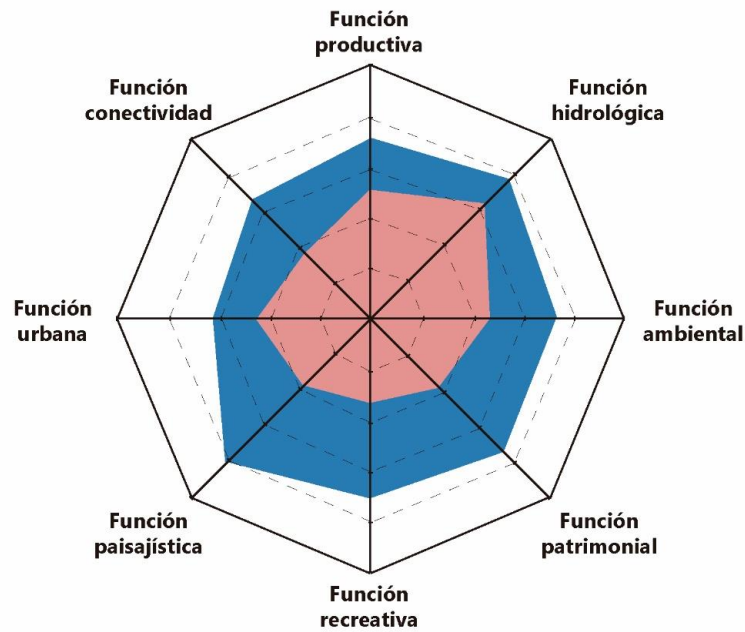



Gráfico 7. Resumen de valores asignados a las diversas funciones del ámbito consideradas en el taller de expertos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	38/93	

Construcción de consenso

Al final de la FASE 2, se produce un turno de intervenciones de cada uno de los asistentes. Estos comentarios, inquietudes y aportaciones se han englobado en diferentes áreas temáticas:

Un lugar en decadencia. La importancia de conservar la memoria.

Muchas personas del grupo de expertos muestran una fuerte vinculación afectiva con el valle. Constatan su decadencia y progresiva degradación añorando su pasado. Y se apela a la preservación de elementos de su historia que permitan conservar y explicar la memoria del lugar:

- El fondo verde del valle.
- Las construcciones relacionadas con las explotaciones agrícolas.
- La red de caminos.
- El recuerdo de sus cultivos.

Se constata la pérdida de los valores que históricamente ha tenido la vega para Almería y toda la comarca. Dejó de ser el lugar del que se abastecía la población asentada en la comarca y fue perdiendo el interés económico como zona de cultivo.

El valle del Andarax ha tenido una intensa ocupación desde la prehistoria. En el ámbito y su entorno existen yacimientos arqueológicos importantes, de primer nivel nacional e internacional.

La historia del valle está ligada a la de las infraestructuras hidráulicas que propiciaron su cultivo. En el siglo XVIII se abren las fuentes y las zonas regables, que en época árabe se destinaron a la morera, se expanden y se dedican sucesivamente, desde entonces, al olivar, la uva y frutales en el siglo XIX y la naranja en el XX. En las últimas décadas, con la pérdida del valor comercial de la naranja, se abandona la agricultura.

En el valle siguen existiendo muchos elementos en buen estado de las infraestructuras agrícolas de diversas épocas. Se conservan también cortijos y viviendas relacionados con las explotaciones agrícolas.

Se conserva una amplia red de caminos generados a lo largo de la historia concebidos para uso comunal o de las fincas colindantes. Preocupa que, con los procesos de transformación recientes, muchos de estos caminos se están cerrando o perdiendo. La mejora de la conectividad es reclamada como un objetivo fundamental para el trabajo y se relaciona con la tarea de recuperación de caminos históricos. Se mencionan específicamente el del palacio de Arboleas y el camino mozárabe.

Para ilustrar la pérdida de la vinculación de los habitantes con su río, una de las personas expertas describió una visita con los niños de un colegio de Alhama al río en la que constataron que una gran parte de esos niños nunca habían bajado al río.


Se resalta la necesidad de crear espacios accesibles desde el punto de vista cognitivo, es decir, que contengan los elementos e información necesarios para que el significado de cada una de las estancias, senderos y elementos puestos en valor sean fáciles de entender para todo el mundo: niños, personas mayores, personas con discapacidad... Estos espacios también deben contemplar la posibilidad del descanso.

¿Qué puede hacerse desde el plan para mejorar este espacio?

Se recoge a continuación una reflexión de uno de los expertos sobre la limitada eficacia del urbanismo y la ordenación del territorio para mejorar un espacio en decadencia como éste:

“Todos tenemos claro lo que querríamos que fuese este espacio. Sin embargo, los cultivos se han abandonado porque ya no son interesantes desde el punto de vista económico. Con el urbanismo se puede proteger un ámbito, pero es difícil revertir el proceso de abandono para reconducirlo hacia lo que nos gustaba, la actividad agrícola. Nos gustaría que se mantuviese un uso del suelo que ya no es rentable. Por tanto, este Plan es difícil de materializar. Espero al menos que se haga una normativa clara y uniforme en toda la vega. Pero estoy seguro de que se estará regulando un espacio en contra del uso que hoy quiere darle la gente”.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	39/93	

Esta aportación indica que para cualificar este ámbito serían necesarias actuaciones complejas y profundas capaces de incidir en la economía de las explotaciones agrícolas.

La agricultura

Muchas de las personas participantes resaltan la importancia de mantener la función productiva.

Se señala que al Norte del ámbito empieza a desarrollarse la agricultura ecológica. Es un elemento esperanzador y, para alguno de los expertos, puede resultar esencial para el mantenimiento de la actividad agrícola en el valle. Muchas fincas producen hoy cítricos con este sistema y han conseguido que resulten cultivos económicamente viables.

En el valle predominan las explotaciones de pequeño tamaño. Esta estructura de la propiedad se corresponde con la dedicación a la agricultura a tiempo parcial. Y ese escenario es idóneo para el cultivo ecológico.

La agricultura ecológica tiene un gran potencial. Para mantener el uso agrícola consideran esencial la subvención al cultivo ecológico.

La conversión en ecológico del cultivo en invernaderos, que son de pequeño tamaño, también abriría posibilidades de mejora del entorno.

Se ha puesto de manifiesto que la dedicación de algunas zonas a cultivo bajo plástico tiene un impacto indudable sobre el paisaje. En cualquier caso, algunas personas del grupo consideran que el efecto de los invernaderos no es tan agresivo como el de la construcción de viviendas. Y sugieren potenciar la transformación en ecológico de los cultivos bajo plástico. Se podrían adoptar soluciones como la que contempla la normativa de El Ejido, que exige plantaciones al aire libre en el perímetro de los nuevos invernaderos.

Un invernadero ecológico puede ser también un recurso cultural y turístico. Se mencionan algunos casos de invernaderos cuidados y en producción que admiten visitas.

34

El espacio recreativo. Sistema de espacios libres

Al sur del ámbito la función recreativa es más importante.

Para entender la función recreativa de este espacio es ilustrativa la observación de una de las expertas que, a partir de referencias a vivencias propias en la vega afirma que este espacio es, en sí mismo, un espacio recreativo. No es necesario acondicionar grandes espacios libres. Si la vega funciona y la red de caminos funciona, sólo con eso las posibilidades de disfrute paseando son notables.

La vega es hoy un espacio transformado que ha perdido parte de su valor anterior. Se percibe una transformación progresiva y brutal con amplias zonas abandonadas, ocupadas por usos urbanos y por invernaderos. Pero que sigue teniendo un gran potencial.

En cualquier caso, si se pretende recorrer el valle andando o en bicicleta, faltan fuentes, sombras, árboles...

El entorno es ideal para muchas actividades lúdicas y formativas relacionadas con la agricultura y que pueden estar destinadas a estudiantes o grupos con necesidades especiales. La Asociación A toda Vela tiene una finca en el Chucho con un proyecto de plantas aromáticas. La zona es idónea para actividades como granjas - escuela o huertos familiares.

Relación de los núcleos con la vega. Los bordes urbanos. Conectividad

Los expertos consideran que el contacto de los núcleos con la vega está mal resuelto en la mayor parte de los núcleos.

Se constata que la ciudad de Almería ha ocupado toda "la vega de acá", y ha perdido totalmente su contacto y su visión sobre el valle.

Se resalta la importancia del paisaje como algo próximo y vivido, inmediato al pueblo donde se desarrolla la vida cotidiana. El cultivo de naranjos en producción y su continuidad, en contacto con los núcleos urbanos es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	40/93



determinante en la percepción de los ciudadanos. Se hace hincapié en la importancia de esa vivencia en los niños. Con la pérdida de las conexiones a pie entre pueblos y vega por el desarrollo de viarios rodados y con el cierre de algunos caminos agrícolas la población infantil va perdiendo calidad de vida.

Se señala que hay usos recreativos compatibles y otros incompatibles con el paisaje y la conectividad.

Una experta muy relacionada con el barrio de El Puche interviene para analizar la problemática de ese barrio. Sus condiciones de marginalidad se agravan por la falta de conexiones con el entorno urbano y con la propia vega. Los “puentes ciegos” impiden la conexión del barrio con la ciudad. No es posible andar hacia el sur a lo largo de la ribera. Esa conexión resulta cada vez más complicada por la proliferación de obstáculos urbanísticos. Se han construido naves industriales cortando las rutas.

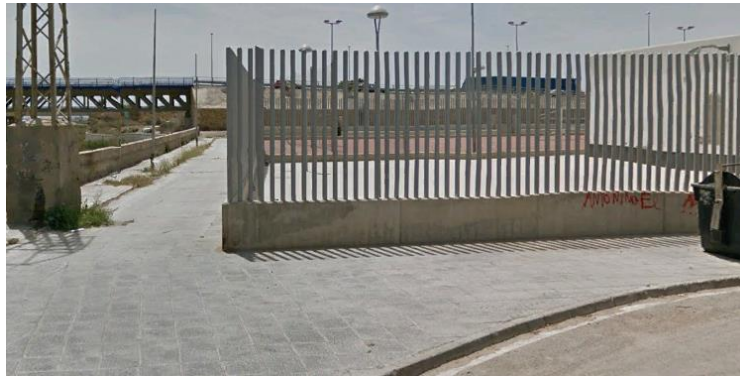


Foto 3. Interrupción de vía de servicio a la altura del barrio de El Puche.



Foto 4. Puente ciego sobre el río que dificulta la salida del barrio de El Puche.

Se propone definir rutas para favorecer la conectividad del barrio hacia la ciudad, al sur, pero también hacia el Norte, hacia Huércal, a través del camino del Palacio de Arboleas, aunque los nuevos desarrollos urbanísticos y construcción de nuevas infraestructuras viarias ocuparían un tramo de este camino.

Otros participantes señalan las oportunidades que puede ofrecer la “zona verde” del Sector 20 para mejorar la conectividad.

Consideran que este Plan es una oportunidad para superar los problemas de aislamiento de El Puche.


Algunos aspectos ambientales.

En el taller se han recordado los problemas de vertidos de aguas residuales urbanas que sigue padeciendo el río.

La escasez de agua es un condicionante que puede resolverse en breve con la reutilización de las aguas depuradas

Varias expertas han lamentado el poco valor que se suele dar al suelo fértil. El paisaje del Valle del Andarax no es un paisaje natural sino alterado por la acción humana. Por eso existe aquí un suelo fértil. Y ese recurso valioso no



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	41/93	



debe perderse. Hay opciones para rentabilizar este recurso, como la agricultura aromática o las plantas medicinales.

Las parcelaciones y las edificaciones ilegales.

Para muchos de los expertos, las parcelaciones y edificaciones en la vega, casi siempre en suelo inundable, han sido desde los años 70 y continúan siendo hoy una causa determinante de la pérdida de valor del valle.

Algunas de las expertas trabajan en asuntos relacionados con la gestión urbanística han constatado que en municipios del Bajo Andarax sigue existiendo una fuerte presión para edificar en la vega. Se pretende tramitar licencias para viviendas o instalaciones de recreo de diverso tipo en la Vega. Y se continúa construyendo, a pesar de las prohibiciones, de forma irregular. Hay zonas en las que no existe una separación visible entre el pueblo y la vega. Las parcelaciones agrícolas cuentan con calles pavimentadas y las parcelas están valladas con obra. Las parcelas con viviendas están cerradas al exterior. No existe ninguna conectividad.

Paradójicamente, manifiestan, en algunos casos este espacio ha sido ocupado por edificaciones porque las laderas tienen un grado de protección mayor. En algunas zonas lo que se percibe es un muro continuo con casas adosadas. Se sugiere que la normativa provoque la eliminación de los muros de obra opacos. Por su impacto y porque sirven para ocultar construcciones y actividades irregulares.

Se considera preocupante que en la actualidad se sigan haciendo parcelaciones y construcciones. Porque con esas actuaciones se privatiza el disfrute de un espacio que antes tenía valor para todos.

También preocupa el hecho de que la administración siga sin encontrar una fórmula para controlar este proceso.

Conclusiones

36 La primera idea que merece la pena resaltar es la complejidad de este espacio y la dificultad de realizar una ordenación efectiva. El ámbito del trabajo se encuentra en crisis, entre un modelo agrícola decadente y la presión urbana y de agricultura intensiva bajo plástico, que está provocando la desaparición de la vega en muchas zonas, sobre todo en el sur (en torno a la ciudad de Almería).

No obstante, se reconocen importantes valores a este entorno lo que pone de relieve la importancia a este trabajo que quiere sentar las bases para la conservación de estos valores.

En el taller los expertos mostraron su acuerdo con la mala situación de la vega y sus principales problemas, Abandono, parcelaciones urbanísticas, y condicionantes (el predominio de la propiedad privada).

También había acuerdo en que los espacios de la vega deben seguir siendo agrícolas y al mismo tiempo constituir zonas de esparcimiento de los núcleos urbanos limítrofes.

En el Perfil Territorial se aprecia la visión general de que la vega está infrautilizada, todos los aspectos evaluados son susceptibles de mejorar. En especial la función paisajística (muy maltratada) y las funciones patrimonial y recreativa, que nunca se han llegado a desarrollar en este espacio.

Se considera que el conjunto de expertos asistentes configura una suma de perfiles profesionales diversa y equilibrada, y que las conclusiones extraídas de la actividad son valiosas para las finalidades que la misma persigue.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	42/93	

4.7.3. Entrevistas

Resumen de entrevista con el director técnico del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Almería

FECHA: 10/08/2018

ASISTENTES

Director técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL

ASUNTOS TRATADOS

El equipo redactor pone en antecedentes al entrevistado sobre el ámbito territorial y los objetivos del trabajo, con objeto de que éste pueda realizar las aportaciones que considere, fundamentalmente en el campo del transporte público por autobús.

El entrevistado destaca varios aspectos clave para hacerse una radiografía del estado del transporte público en el ámbito que engloba este estudio:

- Existe una clara división entre los pueblos de la mancomunidad que quedan bien servidos por el transporte público interurbano en autobús y aquellos que presentan ciertas carencias, coincidente con la densidad de población de los núcleos y su cercanía a Almería; esto es, los más poblados: Huércal y Viator tienen un número de servicios y unas frecuencias aceptables, mientras que los situados al norte del ámbito: Benahadux, Pechina, Rioja, Gádor y Santa Fe cuentan con escaso número de servicios y frecuencias en las horas centrales del día.
- Uno de los principales problemas del transporte público en este ámbito es la multiplicidad de operadores. Las líneas que prestan servicio pertenecen a tres operadores, existiendo prohibiciones de tráfico entre unas y otras que afectan directamente al usuario en sentido negativo, puesto que se disminuye la frecuencia y las posibilidades de conexión con otros pueblos vecinos. Esto perjudica especialmente a Benahadux, Pechina, Rioja, Gádor y Santa Fe.
- Existe también un hándicap importante de cara a la gestión, modificación y coordinación de las tres concesiones (todas caducadas desde hace casi una década) para que vuelvan a licitarse siendo agrupadas en una única concesión que aproveche sinergias y permita levantar prohibiciones de tráfico: algunas de estas concesiones pertenecen y son gestionadas por la Demarcación Territorial de Almería, mientras que otras pertenecen y son gestionadas por el Consorcio. Legalmente y con los recursos disponibles por ambos entes, en la actualidad no es posible traspasar todas las concesiones a uno de ellos para ser explotadas y gestionadas conjuntamente.
- La Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax reivindicó la creación de una línea circular que recorriera los municipios de la Mancomunidad, conectando unos con otros. Ante esta petición, el Consorcio realizó los correspondientes estudios económicos, comprobándose que esta línea sería insostenible por no tener una demanda mínima de viajeros. Los viajeros que usan las líneas de transporte público lo hacen principalmente para ir/volver a/desde Almería. La demanda para viajes internos del ámbito es bajísima.
- Recientemente se ha mejorado alguna de las líneas para dar respuesta a las peticiones del Ayuntamiento de Huércal de Almería en relación a la creación de paradas nuevas en Los Pinos y El Potro.
- La concesión VJA-196 ha incorporado una línea directa desde Pechina hasta la universidad de Almería, con paradas en Benahadux, Huércal de Almería y Viator, y con horario compatible con el de otras líneas que permiten el trasbordo de pasajeros en Benahadux procedentes de Rioja y Gádor (no así de Santa Fe). Esta línea es ligeramente deficitaria pero presta un servicio público de gran interés para los universitarios de la Mancomunidad.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	43/93



ASUNTOS TRATADOS

- En relación con el transporte urbano de Almería, existen quejas sobre el servicio que presta la línea 7 con la Vega de Acá. Varias agrupaciones vecinales lo consideran insuficiente.

Al preguntar al entrevistado sobre las posibilidades actuales de que el servicio de transporte público por autobús sea una alternativa real al vehículo privado para acceder a los itinerarios que se creen para uso recreativo, se afirma que es claramente insuficiente, puesto que los servicios disminuyen mucho su frecuencia los fines de semana. Si se reforzaran frecuencias o se crearan líneas nuevas con este fin, probablemente serían deficitarias y habría que subvencionarlas.

CONCLUSIONES

- ✓ Sería necesario remodelar las concesiones caducadas que actualmente prestan servicio al ámbito. Idealmente deberían unificarse en una sola que aprovechara sinergias, mejorara rentabilidad y eliminara prohibiciones de tráfico.
- ✓ La petición por parte de la Mancomunidad de una línea circular que conecte los pueblos del Bajo Andarax no es económicamente viable.
- ✓ La actual red de transporte público por autobús en el ámbito es insuficiente para servir de manera adecuada las necesidades de conexión con los itinerarios y espacios libres que puedan contemplarse en este trabajo. Si se adecuara a las necesidades, probablemente sería deficitaria y habría que subvencionarla.

4.7.4. Participación social. Primer taller.

Se organiza un taller de participación, en una sesión de tres horas, de acuerdo con el siguiente esquema.

38

PRIMERA HORA. Taller de preferencias.

La mecánica es sencilla: se proyectan conjuntos de imágenes, y hay que seleccionar de entre ellas la que mejor responda, a criterio del participante, a la pregunta que se formula para cada conjunto.

Las preguntas son:

- 1.- ¿Cuál consideras la imagen más representativa del paisaje de la vega del bajo/Delta Andarax?
- 2.- ¿Cuál de estos elementos te resulta más representativo de la personalidad del valle bajo/Delta del Andarax?
- 3.- ¿Cuál de estas actividades te parecen más compatibles e incompatibles en la vega del Andarax/de Almería?
- 4.- ¿Cuál de estas imágenes te evoca lo que a tu criterio debería ser el futuro de la vega del Andarax/de Almería?
- 5.- ¿Cuál de estos problemas te parece más urgente de resolver?

SEGUNDA HORA. Taller de tarjetas (I) Problemas

Se entrega a cada participante cuatro tarjetas, donde debe señalar los problemas más importantes que sufre la Vega del Andarax/Almería, en lo que se refiere a Memoria y productividad agraria, Cultura del Agua, Condiciones Ambientales y Capacidades Recreativas.

Las tarjetas presentadas se organizan para configurar un árbol de problemas.

TERCERA HORA. Taller de Objetivos

Los participantes se repartirán en cuatro mesas, donde debe señalar los objetivos que debería plantearse el Plan Especial de la Vega del Andarax. Se produce una rotación cada 15', de manera que todos participan en la definición de objetivos de las cuatro mesas (Memoria y productividad agraria, Cultura del Agua, Condiciones Ambientales y Capacidades Recreativas).

Los objetivos presentados se organizarán para configurar un árbol de objetivos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	44/93



Selección de participantes

La selección de participantes se realiza a partir de la información facilitada por la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, con la que contaba tras la realización de otros trabajos en el ámbito del bajo Andarax. A partir de este listado se eliminaron algunos organismos y se incluyeron otros para adaptarlo al objetivo de este plan. Los invitados pertenecían a distintos grupos. Asociaciones vecinales del ámbito, Asociaciones ligadas al patrimonio cultural, Asociaciones ecologistas. Asociaciones ligadas a la Agricultura, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de ciclistas y clubes deportivos, Los grupos políticos de diputación, Organismos de Administración y personas reconocidas por su liderazgo social.

Para recopilar información sobre el sentir de la ciudadanía del ámbito de estudio se diseñó un taller de participación al que fueron invitados 80 participantes entre entes, personas, organizaciones y asociaciones representantes de la zona de estudio. La selección de invitados se produjo a partir de un listado facilitado por la Demarcación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente a un reciente proceso de participación. Se produjo un ajuste para evitar duplicidades (invitados al taller de expertos).

Sólo 14 personas acudieron a la convocatoria. Pese a la reducida asistencia los datos son reveladores del sentir general ya que se confirma las impresiones aportadas por expertos y entrevistas más directas con algunos sectores.

Organización
Club de Pechina para Unesco
Consortio de transportes metropolitano
Consortio de transportes metropolitano
Al Pedal
SubDemarcación del gobierno
GEM (grupo ecologista mediterráneo)
Oficina comarcal agraria
Asociación para la recuperación de la Vega
Asociación Jacobea de ALM-GRAN. Camino Mozárabe
Asociación Promotores Almería- Asempal
Partido Equo
Ayuntamiento Huércal de Almería
Dirección territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Oficina Ordenación territorial. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Tabla 6. Asistentes al primer taller de participación social


El taller se dividió en dos partes:

En la primera se mostraron una serie de imágenes para ver qué paisajes y actividades eran considerados más atractivos/ade cuados en la vega del Andarax. Esto se hizo en la PRIMERA HORA.

Esta es una metodología muy sencilla, pero al mismo tiempo muy ilustrativa y capaz de mostrar qué aspectos son más valorados por la ciudadanía y, por lo tanto, debemos prestarles especial atención. Las imágenes se mostraron en un proyector, de forma consecutiva.

A continuación, se muestra una tabla con los resultados del taller de imágenes, y las preguntas y fotografías presentadas a los participantes; se han enmarcado en color las imágenes más votadas en cada cuestión.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	45/93	



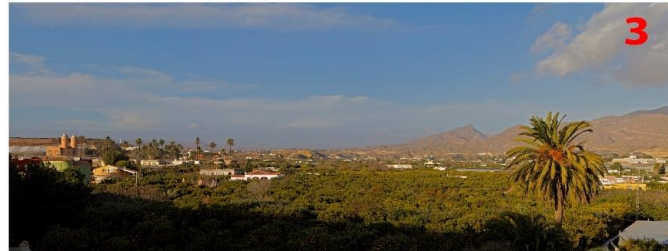
	A	B	C		D
			Compatible	No Compatible	
1	4	8	12	1	3
2	8	1	2	11	2
3	2	5	13	0	0
4	6	3	3	10	10
5	0	3	0	13	5

Tabla 7. Resultados del taller de imágenes.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	46/93	

A. ¿Cuál consideras la imagen más representativa del paisaje de la vega del bajo/Delta Andarax?



Unión Europea



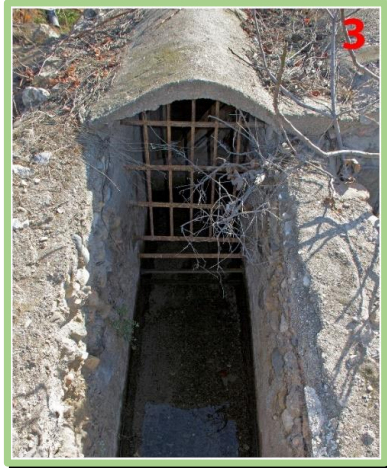
Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	47/93



B. ¿Cuál de estos elementos te resulta más representativo de la personalidad del valle bajo/Delta del Andarax?



42

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

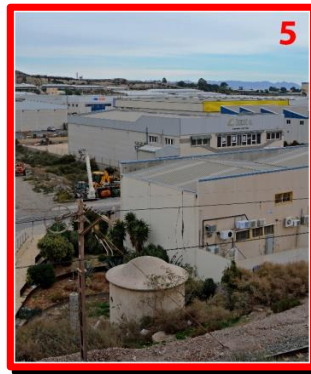
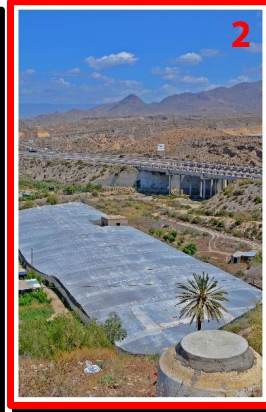
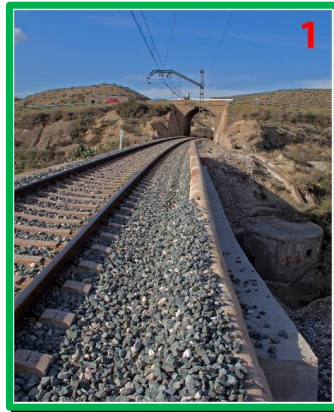


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	48/93



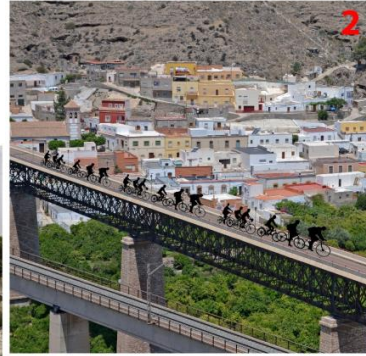
C. ¿Cuáles de estas actividades te parecen compatibles (verde) o incompatibles (rojo) en la vega del Andarax/de Almería?



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	49/93	

D. ¿Cuál de estas imágenes te evoca lo que a tu criterio debería ser el futuro de la vega del Andarax/de Almería?



44



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	50/93	

En la segunda parte del taller, durante la SEGUNDA HORA, se pidió a los participantes que señalaran el principal problema y objetivo que se debe perseguir en relación a los siguientes aspectos de la vega del Andarax: Memoria y productividad agrarias, Cultura del Agua, Valor Ambiental y Capacidades recreativas.



Foto 5. Asistentes al primer taller de participación social.

Con las respuestas se crearon árboles de problemas y objetivos agrupando aquellos similares.

Así, se colocaron cuatro pizarras/papel, identificando cada una con un color, en las que se representaban los cuatro atributos principales a analizar, esto es:

- Memoria y productividad agrarias.
- Cultura del agua.
- Valor ambiental.
- Capacidades recreativas.

En una primera parte, de 15 minutos de duración, a cada asistente se le entregaron cuatro tarjetas de distintos colores, una por cada atributo, para que indicaran un problema a destacar de ese atributo en su cartulina correspondiente. Pasado ese lapso de tiempo, se recogieron las tarjetas y se agruparon en cada pizarra/papel en subgrupos de problemas similares, originándose así un árbol de problemas por atributo.

Posteriormente, del mismo modo, se volvieron a entregar cuatro tarjetas de distintos colores a cada asistente para que indicaran, durante un periodo de 15 minutos, un objetivo a conseguir con la elaboración de este Plan Especial para cada uno de los cuatro atributos. La forma de elaborar el árbol de objetivos fue similar a la del árbol de problemas.

A continuación, se muestran las transcripciones de las aportaciones de los participantes y las agrupaciones que se hicieron para interpretar mejor esos resultados.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	51/93



Memoria y productividad agrarias

Problemas

- Disponibilidad de Agua
- Agricultura

Descenso de productividad y viabilidad económica

- Baja productividad. Cítricos económicamente no viables
- Falta de rentabilidad económica
- Baja valoración
- Cada vez menos valorado por la sociedad en general
- Desajuste entre cultivo intensivo – extensivo
- Falta de productividad lleva al abandono
- Envejecimiento de la población agrícola y falta de la rentabilidad

Abandono

- Abandono cultivos
- Relevo generacional (abandono)

Ocupación invernaderos

- 46
- Presión del modelo poniente. Invernaderos
 - Ocupación por invernaderos
 - Agricultura intensiva bajo plástico

Objetivos

- Darle el valor que se merece

Regulación del uso agrícola

- Regular uso agrícola
- Regulación de usos
- Delimitar los espacios productivos

Aumentar la rentabilidad (agricultura tradicional/ ecológica)

- Agricultura viable económicamente y sostenible con el entorno
- Promover cultivos viables económicamente, paisajísticamente y ecológicamente
- Buscar rentabilidad de la agricultura de frutales y hortícola tradicional
- Fomentar producción ecológica y rentable


Huertos urbanos. Parque agrario.

- Creación de un parque agrario de cultivos tradicionales
- Favorecer la agricultura tradicional de huerta
- Huertos familiares y/ o municipales y / o autoabastecimiento. Aprovechando la tendencia Km 0 en la venta de productos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	52/93



Ayudas e incentivos a jóvenes y emprendedores

- Ayudas a emprendedores. Mejora acequias y balsa
- Incentivos jóvenes agricultores

Cultura del agua

Problemas

Patrimonio degradado e infravalorado

- Abandono infraestructuras históricas del agua
- Ya no está vigente el sistema de riego
- Alta degradación
- Abandono por evolución tecnológica
- Falta de valoración por la población
- Desconocimiento generalizado del patrimonio hidráulico

Falta de agua y contaminación

- Escasez
- Racionalización del uso de agua
- Falta agua para todo lo que se propone
- Contaminación y sobreexplotación
- Agua y asimilados

Falta de gestión y coordinación

- Caos en la organización de la oferta/ demanda de todo el ámbito del río
- Falta de agua. Problemas de gestión
- Bajo uso tecnológico. No hace eficiente el sistema
- Gestión inventariada y coordinación

Objetivos

Puesta en valor del patrimonio


- Poner en valor el rico patrimonio material e inmaterial relacionado con la “cultura del agua”
- Puesta en valor
- Conservación de los elementos más notables
- Poner en valor el patrimonio del agua
- Organizar rutas interpretativas del agua
- Identificación y difusión del patrimonio

Mejorar conservación y mantenimiento

- Reorganización y conservación de infraestructuras de riego con agua a pie de finca y ciclo cerrado
- Invertir en su mantenimiento

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	53/93	



- Mejora de los canales de agua. Búsqueda de nuevos pozos. Eliminar la salinidad

Mejora de gestión y control

- Poder traer agua con los trasvases y administrarla bien
- Instalación sistemas de riego más inteligentes
- Adecuada gestión y control
- Racionalizar su uso – Reutilizar aguas residuales

Valor ambiental

Problemas

- “Falta de sombras y Agua”

Contaminación y vertidos

- Depuración de aguas residuales
- Contaminación del ambiente, mucha toxicidad que debe desaparecer
- Aguas mal depuradas. Edificaciones
- Pérdida de capacidad por deterioro de los recursos
- Agresión permanente al entorno del río

Ocupación con usos no compatibles

- 48
- Construcciones en los márgenes del río
 - Intento de segregación del suelo uso urbanístico
 - Presión para conseguir beneficio económico
 - Agricultura y construcción
 - Abandono agrícola y ocupación con otros usos no compatibles

Falta de concienciación y conocimiento de los valores ambientales

- Los pueblos viven de espaldas al río, (Hay que planear de cara al río para integrarlo)
- No se valora la biodiversidad que aporta la vega y su freno al avance del desierto
- Educación ambiental en valorización como pulmón verde y/ o amortiguación de ocupación urbana.

Objetivos

- Crear nichos de nuevos trabajos relacionados con el valor ambiental de un territorio
- Integración del espacio fluvial al espacio urbano local – Apertura urbana al río en paisajismo
- Uso de nuevas tecnologías. Evitar fungicidas, pesticidas, etc. ... que contaminan al medio ambiente
- Flexibilizar normativa
- Educación, Control y Sanción

Concienciación

- Considerar el valle como un ecosistema singular y único en una zona de avance del desierto
- Más mentalización para no contaminar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	54/93	

- Concienciar a la población de los valores ambientales

Acondicionar espacios/equipamientos.

- Crear espacios verdes y de esparcimiento
- Recualificar espacios
- Creación de una red supramunicipal de equipamientos
- Aumento de la superficie de vegetación natural (Restauración de ribera)
- Cualquier actividad que no genere vertidos, vertederos, y no construir (inundable). Función pulmón verde = Vega Andarax.

Capacidades recreativas

Problemas

Normativa y/o gestión deficientes.

- La actual normativa
- Descoordinación y trabas entre administraciones

Falta de valoración por la población

- Se busca el ocio en la ciudad en detrimento de las posibilidades del entorno
- Poco valor al uso recreativo. Poco valor a la zona
- Mantenimiento y participación ciudadana en su gestión

Falta de continuidad

- Suelo de titularidad privada y usos incompatibles
- Ocupación urbanística y viaria. No conexiones
- Encauzamientos y accesos
- Parcelación existente dificulta la continuidad en el espacio

Falta oferta de zonas y actividades

- Falta de espacios habilitados
- Déficit de espacios
- Falta infraestructuras para incentivar uso y disfrute de la ciudadanía (esparcimiento y transporte no motorizado)
- Escasas infraestructuras de disfrute (ocio)
 - Vías verdes
 - Miradores de interpretación paisaje
 - Visitas guiadas antiguos cortijos y/ o huertas etc...
- Falta de adecuación y de infraestructuras.

Objetivos

Interconexión

- Creación de un corredor fluvial peatonal/bici. A lo largo de todo el espacio de trabajo

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	55/93



- Atraer a la ciudadanía para el esparcimiento, pero también para el transporte no motorizado
- Articular red de itinerarios interpretativos que interconectan equipamientos y dotaciones

Oferta recreativa

- Misma tarjeta
 - Espacios verdes
 - Creación de actividades relacionadas con la agricultura antigua Ej: Museos de agricultura, vegas, acequias, eras, cortijos antiguos.
- Combinar deporte y actividades didácticas y culturales
- Crear oferta deportiva vinculada al medio
- Aumento de espacios de uso público interconectados (¡Garantizando su mantenimiento!)
- Crear una oferta diferenciada para colectivos específicos

Cualificar el espacio

- Poner en valor y respetar las zonas recreativas
- Poner en valor el paisaje, el patrimonio y la “cultura” popular como fuente de actividad turístico-recreativa.
- Si el espacio es atractivo las actividades recreativas se irán desarrollando poco a poco - No inflacionar.
- Mejor coordinación entre Administraciones y más participación.
- Participación ciudadana en la gestión de espacios. Ej. Ecomuseos
- Mejor coordinación entre administraciones para facilitar el buen fin de proyectos

50

Al final de taller, en la TERCERA HORA, debido a la escasa asistencia, se agruparon los problemas y objetivos similares y se pidió a los participantes que asignaran valores a cada uno de estos Problemas y Objetivos.

Este proceso de Asignación de valores por “grupo nominal” sirve para robustecer los resultados e identificar aquellos problemas y objetivos importantes, que debido a la falta de “masa crítica” no hubieran aparecido repetidos.

La puntuación de problemas y objetivos se hizo siguiendo la siguiente metodología:

A. Se agruparon los problemas y los objetivos detectados para cada atributo en respuestas.

B. El peso asignado a cada respuesta depende del número de respuestas, esto es, si para un atributo hay 4 respuestas, los valores que los asistentes debían asignar de menos a más importante son 0,25; 0,50; 0,75 y 1, si para un atributo hay 5 respuestas, los valores a asignar por cada asistente de menos a más importancia son 0,2; 0,4; 0,6; 0,8 y 1.

C. Pasa asignar un peso final a cada respuesta, se calcula la media aritmética de los pesos que cada asistente ha asignado a la misma.

En una primera tanda de reparto de tarjetas se puntuaron los problemas y en una segunda tanda los objetivos, destinando 10 minutos a asignar las puntuaciones.

Los resultados de la valoración de los problemas y los objetivos se recogen en las siguientes tablas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	56/93	

Memoria y productividad agrarias			
Problemas		Objetivos	
Descenso de productividad y viabilidad económica	75,00	Aumentar la rentabilidad (agricultura tradicional/ ecológica)	75,00
Falta de Agua	63,89	Ayudas e incentivos a jóvenes y emprendedores	61,11
Abandono	61,11	Regulación del uso agrícola	58,33
Ocupación invernaderos	50,00	Huertos urbanos. Parque agrario.	55,56

Tabla 8. Resultados de valoración de los problemas y objetivos del atributo "memoria y productividad agraria".

Cultura del Agua			
Problemas		Objetivos	
Patrimonio degradado e infravalorado	70,00	Puesta en valor del patrimonio	71,11
Falta de Agua	66,33	Mejora de gestión y control	71,11
Falta de gestión y coordinación	62,67	Mejorar conservación y mantenimiento	68,89
		Reutilización de residuos	48,89
		Más agua	40,00

Tabla 9. Resultados de valoración de los problemas y objetivos del atributo "cultura del agua".

Valor ambiental			
Problemas		Objetivos	
Contaminación y vertidos	83,33	Acondicionar espacios/equipamientos	75,00
Falta de concienciación y conocimiento de los valores ambientales	72,22	Apertura urbana al río Integración.	70,81
Ocupación con usos no compatibles	66,67	Concienciación	62,50
Falta de sombras y Agua	27,78	Tratamientos ambientalmente sostenibles	60,43
		Mejorar el control y sanciones	41,68
		Nicho de nuevos trabajos	39,59

Tabla 10. Resultados de valoración de los problemas y objetivos del atributo "valor ambiental".


Capacidades recreativas			
Problemas		Objetivos	
Falta de valoración por la población	75,00	Cualificar el espacio	66,67
Falta oferta de zonas y actividades	63,89	Interconexión	66,67
Falta de continuidad por intrusiones y falta de vías.	61,11	Oferta recreativa	63,89
Normativa y/o gestión deficientes.	50,00	Mejor coordinación entre Administraciones y más participación.	52,78

Tabla 11. Resultados de valoración de los problemas y objetivos del atributo "capacidades recreativas".

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	57/93	

Conclusiones

Taller de imágenes: la primera parte del taller sirvió para entender cómo ven la vega los participantes e identificar sus preferencias. Los resultados muestran que la vega conserva su identidad en muchas zonas, pero sufre numerosos impactos, de hecho, las zonas consideradas más representativas son zonas donde se conserva la estructura tradicional pero la vega sufre abandono y desarrollos urbanísticos invasivos. De donde podemos concluir que la vega es un lugar valioso en decadencia. Los elementos señalados como más característicos del ámbito son infraestructuras de regadío. Los usos considerados compatibles son aquellos que conservan el paisaje y los necesarios para garantizar la conectividad, mientras que los cambios de uso del suelo que eliminan la identidad de la vega se consideran incompatibles.

Por último, cuando se pregunta cuál debería ser el futuro de la vega del Andarax, todos los participantes coinciden en que se debe descartar un cambio hacia usos más intensivos y que se debe conservar el paisaje y los cultivos, pudiéndose integrar zonas verdes recreativas e impulsar la interpretación del patrimonio.

En el taller de objetivos se confirmaron las preferencias del taller de imágenes y se crearon varios grupos de problemas y objetivos que a continuación fueron puntuados según su importancia.


Los principales problemas son la falta de rentabilidad que junto a una gestión deficiente, déficit hídrico y cambios tecnológicos está implicando el abandono de los cultivos y las infraestructuras hidráulicas. Otros de los problemas más acuciantes son los vertidos y la ocupación por usos residenciales e invernaderos. Estos problemas junto a un desconocimiento generalizado y apatía entre la población conllevan esta situación de marginalidad. La falta de interés unida a un déficit de espacios acondicionados y conectados hace muy difícil el uso de estas zonas para disfrute recreativo.

52

Identificados estos problemas se pensó en los objetivos que se deben perseguir para la recuperación de este espacio. Mejorar la rentabilidad de los cultivos y la puesta en valor del patrimonio. Asegurarían la supervivencia de la vega y su valor interpretativo. Y un mejor acondicionamiento, integración y conectividad del espacio junto a una mejor información de sus valores contribuirían a mejorar su conservación e impulsaría el desarrollo de actividades recreativas.

En suma, los objetivos a perseguir son: buscar mecanismos para conservar la identidad de la vega y sus usos tradicionales de gran valor interpretativo y promover el disfrute de este espacio verde singular en un entorno cada vez más urbano. La vega no es lugar de desarrollos urbanísticos o agrícolas intensivos, sino que debe cualificar los núcleos urbanos del ámbito como espacio verde y de esparcimiento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	58/93	

4.7.5. Participación de la comunidad escolar

Se han desarrollado tres actividades, con el mismo formato, en tres Institutos de la zona: el IES “Andarax” en El Puche (Almería), el IES “Carmen de Burgos” de Huércal de Almería y el IES de Gádor.

El formato incluía:

- Presentación de la actividad, y explicación de la finalidad del proceso de trabajo.
- Introducción a las principales características de la relación del río con el asentamiento a lo largo de la historia.
- Repaso a las condiciones paisajísticas y culturales de la ocupación en este espacio agrícola lineal de regadío.
- Breve explicación de los objetivos del proceso de trabajo.



Foto 6. Sesión de participación en el IES de Gádor.

Para esta primera parte, se preparó una presentación, cuyas imágenes proyectadas se insertan a continuación.

La vega del Andarax



Valores clásicos de la vega

- Alberga el río (desagüe)
- Zona agrícola con suelo fértil aportado en avenidas.
- Captación de agua
- Valor Paisajístico
- Valor Patrimonial
- Valor ambiental

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	59/93



Historia de la vega

Cultivo tradicional y sus infraestructuras.



Infraestructuras de captación y riego



Infraestructuras de captación y riego



Infraestructuras de captación y riego



Infraestructuras de captación y riego




54

Cortijos



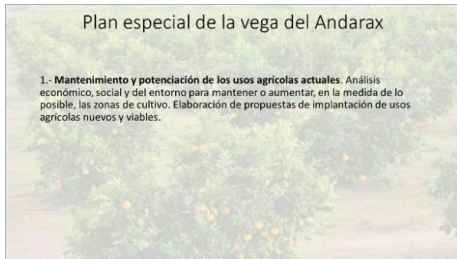
Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	60/93	



¿Qué debemos hacer con la vega?



Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	61/93





A continuación, se pedía a los alumnos que respondieran a unas preguntas contenidas en el cuestionario.

Cuestionario. Respuestas por centros.

56

Pregunta 1. ¿Alguna vez has visto bajar el río con mucha agua?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
No	2	19	9	30
Sí	23	21	17	61
total	25	40	26	91


Tabla 12. Respuesta por centros escolares a la pregunta 1 del cuestionario.

Pregunta 2. ¿Sabes qué es la vega del Bajo Andarax?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
El espacio de cultivo que se riega con agua del río	2	12	3	17
El terreno de cultivo que hay junto al cauce	14	20	8	42
Todo lo que hay entre los pueblos y el río	9	8	15	32
total	25	40	26	91

Tabla 13. Respuesta por centros escolares a la pregunta 2 del cuestionario.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	62/93	

Pregunta 3. ¿De dónde viene el agua que lleva el río?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
De Sierra Nevada (1)	8	11	4	23
De Sierra de Gádor (2)	2	6	3	11
De la Sierra de los Filabres (3)	2	4	2	8
De Sierra Alhamilla (4)	1	3	11	15
De todas las anteriores	5	16	3	24
1+2	1			1
1+3+4	2			2
1+4	1			1
2+3			1	1
2+4	2			2
3+4	1			1
n/s			1	1
En blanco			1	1
total	25	40	26	91

Tabla 14. Respuesta por centros escolares a la pregunta 3 del cuestionario.

Pregunta 4. ¿Qué parte de la vega baja del Andarax te gusta más?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Santa Fe (1)	2	5	9	16
Gádor (2)	18	7	3	28
Rioja (3)		3	1	4
Pechina (4)			4	4
Benahadux (5)	2	1		3
Viator (6)	1	1	3	5
Huércal (7)	2	19	3	24
1+3+4+6+7			1	1
1+7			1	1
2+3+6+7		1		1
2+5		1		1
6+7		1	1	2
ninguna		1		1
total	25	40	26	91

Tabla 15. Respuesta por centros escolares a la pregunta 4 del cuestionario.

Pregunta 5. Crees que la situación en la vega del Andarax es:				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Muy mala	3	12	16	31
Mala	4	14	2	20
Regular	16	14	7	37
Buena	2		1	3
Muy buena				
total	25	40	26	91

Tabla 16. Respuesta por centros escolares a la pregunta 5 del cuestionario.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	63/93



Pregunta 6. ¿Usas la vega baja del Andarax para alguna actividad recreativa?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
No	5	32	20	57
Sí	20	8	6	33
total	25	40	26	91

Tabla 17. Respuesta por centros escolares a la pregunta 6 del cuestionario.

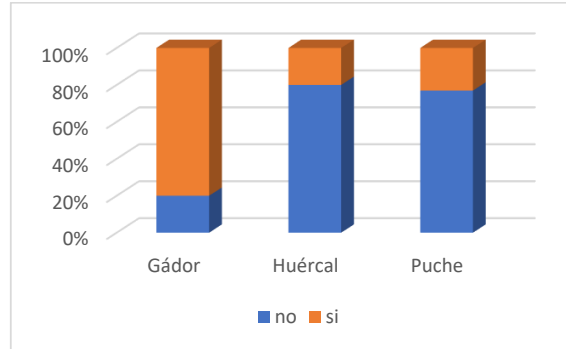


Gráfico 8. Resultados de la pregunta 6 del cuestionario.


58

Pregunta 7. ¿Cuál?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Pasear (1)	7	7	3	17
Ir en bici (2)	2		1	3
Hacer deporte (3)	7		8	15
Disfrutar del paisaje (4)	4	2		6
1+3+4	3	1		4
1+4	1	2		3
2+3			1	1
2+4			1	1
3+4		1		1
otra		1		1
En blanco		1		1
total	25	40	26	91

Tabla 18. Respuesta por centros escolares a la pregunta 7 del cuestionario.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	64/93	

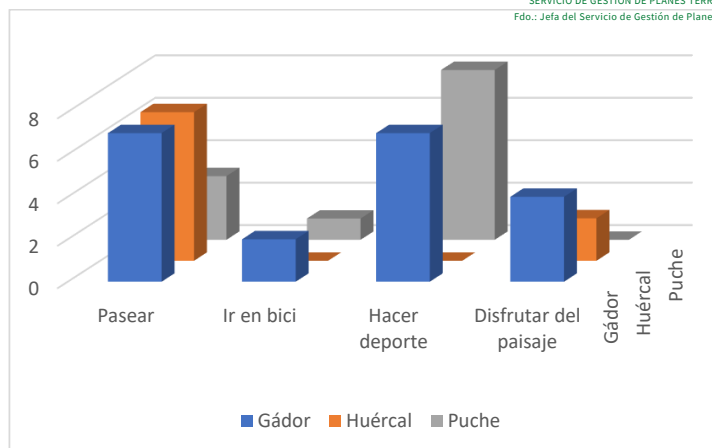


Gráfico 9. Resultados de la pregunta 7 del cuestionario

Pregunta 8. ¿Cómo te gustaría la vega baja del Andarax en el futuro?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Con más cultivos (1)	11	5	2	18
Con parques y zonas recreativas (2)	6	17	12	35
Con zonas de paseo (3)	2	6	4	12
Con miradores y zonas explicativas (4)	3	6	1	10
1+2			1	1
1+2+3+4			3	3
1+3+4	1			1
1+4		1		1
2+3			2	2
2+3+4	1	5		6
2+4	1			1
no			1	1
total	25	40	26	91

Tabla 19. Respuesta por centros escolares a la pregunta 8 del cuestionario.

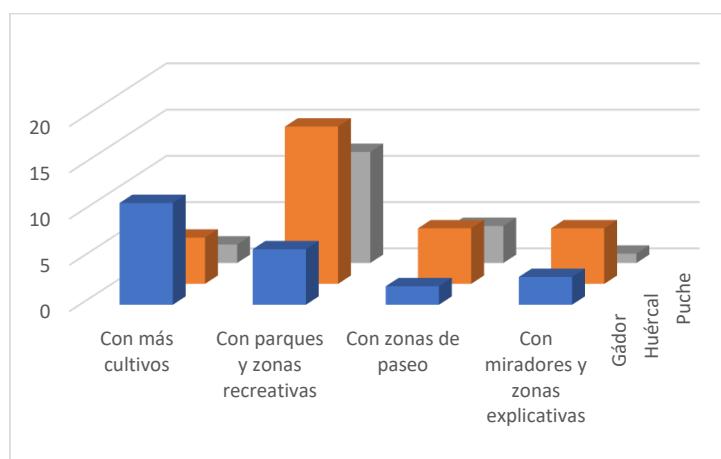


Gráfico 10. Resultados de la pregunta 8 del cuestionario.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	65/93	

Pregunta 9. ¿Conoces algún acto festivo o lúdico (procesión, romería, excursión, etc.)?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
no	5	38	20	63
sí	19	2	5	26
total	25	40	26	91
¿cuál?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
La fiesta de las naranjas	2			2
La romería de Alcora (Canjáyar)		2		2
La Virgen del Rosario	2			2
No			2	2
Romería	4		1	5
Romería de San Antonio	2			2
Romería de San Isidro	4			4
Romerías y excursiones	2			2
Romerías, fiestas	1			1
Una excursión			2	2
En blanco	8	38	21	67
total	25	40	26	91

Tabla 20. Respuesta por centros escolares a la pregunta 9 del cuestionario.


60

Pregunta 10. ¿Conoces algún edificio (cortijo, ermita, etc.) o elemento relevante (balsa, acequia)?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
no	6	30	16	52
sí	19	9	8	36
en blanco		1	2	3
total	25	40	26	91
¿cuál?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Acequia	1			1
Balsa			1	1
Balsa, cortijo	1			1
Casas		1		1
Cortijo	3		2	5
Cortijo moreno "candil radio"		1		1
Cortijo Piqueras		1		1
El Castillo	2			2
El cortijo azul		1		1
El cortijo del Cola	1	1		2
El Mamí chico			1	1
El niño del Remedio	1			1
Ermita	1	1		2
Ermita de tices (Ohanes) y La Alberca (Canjáyar)		1		1

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	66/93	

Pregunta 10. ¿Conoces algún edificio (cortijo, ermita, etc.) o elemento relevante (balsa, acequia)?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Este cortijo es de mis cojones	1			1
Justo al lado de Los Millares	1			1
La berea	1			1
La fábrica de barcos	1			1
Las Mascaranas		1		1
Mi cortijo (El Cola)	1			1
No sé el nombre	1	1		2
San Antonio	1			1
Verea: cortijos	1			1
En blanco	7	32	23	62
total	25	40	26	91

Tabla 21. Respuesta por centros escolares a la pregunta 10 del cuestionario.

Pregunta 11. ¿A qué lugar de la vega llevarías a un amigo para visitarlo?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
A cualquier sitio		1		1
A Gádor	1			1
A Gádor, al lado del puente del río	1			1
A la de Huércal		1	1	2
A la montaña		1		1
A las pistas del pueblo que está rodeado de bancales	1			1
A los naranjos	6			6
A mi cortijo	2	1		3
A mi cortijo (el duende y el molinero)		1		1
A Moscolux	1			1
A ninguno	1	7	3	11
A Santa Fe		1		1
A toda la vega	3			3
Al Cortijo de Sandra		1		1
A rio	2			2
Almería			1	1
Cortijos enfrente			1	1
Donde paseo			1	1
Dónde? Si huele to a mierda		1		1
El acueducto, ermitas	1			1
El camino de Rioja	1			1
El mirador		1		1
El Puche			2	2
El puente o algún lugar bonito	1			1
Huércal y Santa Fe			1	1
No lo sé, no lo conozco		3	7	10

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	67/93



Pregunta 11. ¿A qué lugar de la vega llevarías a un amigo para visitarlo?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Pasear por los cultivos	2			2
Pues al río Andarax por mi barrio			1	1
Una montaña cercana a Paulenca	1			1
Viator y Huércal			1	1
En blanco	1	17	8	26
total	25	40	26	91

Tabla 22. Respuesta por centros escolares a la pregunta 11 del cuestionario.


Pregunta 12. ¿A qué lugar llevarías a un amigo para que tuviera buenas vistas de la vega de tu pueblo?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
A cualquier sitio		1		1
A Gádor	1		1	2
A la montaña más alta o alguna que sea alta	1			1
A la parte del instituto, merendero, etc.	1			1
A lo alto del pueblo	1			1
A los bancales	1			1
A los Cantones (Canjáyar)		1		1
A mi casa		1		1
A ninguno		1		1
A un mirador		1		1
A una montaña	2			2
A una montaña para ver toda la vega	2			2
Al cortijo de mi tía (Acantilado)		1		1
Al final del tramo		1		1
Al merendero	1			1
Al mirador	2	3		5
Al mirador de al lado de Los Millares	1			1
Al mirador de Huércal		6		6
Al mirador de la sierra	1			1
Al otro lado del río			1	1
Al Puche			1	1
Al puente	1			1
Al punto más alto del pueblo	1			1
Al río	1			1
Almería			1	1
Cementerio	1			1
Cortijo		1		1
El instituto	1			1
En un punto más alto	1			1
Enfrente del pabellón	1			1
Está fatal, no creo que llevara a alguien, si fuese de otra forma para pasear entonces sí			1	1

62

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	68/93	

Pregunta 12. ¿A qué lugar llevarías a un amigo para que tuviera buenas vistas de la vega de tu pueblo?				
	Gádor	Huércal	Puche	Total
Huércal			1	1
Mi cortijo	1			1
NS	1	5	4	10
Ningún lugar		4	2	6
No vivo en un pueblo			5	5
Recinto ferial		1		1
Santa Fe			1	1
En blanco	2	13	8	23
total	25	40	26	91

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	69/93



5. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE

Como se indicó en el apartado 2 de la presente memoria, en el proceso de participación tiene lugar un hito importante: la sesión informativa y participativa de presentación del documento de avance de propuesta. Esta presentación es seguida de una segunda ronda de reuniones interadministrativas.

En este punto se describe el procedimiento seguido, la metodología empleada y los resultados y aportaciones que se obtienen.

5.1. SESIÓN INFORMATIVA Y PARTICIPATIVA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DE PROPUESTA

5.1.1. Introducción

Esta sesión informativa tiene lugar el día 31 de octubre de 2019 a las 9:00 h. en el salón de actos del Museo Arqueológico de Almería, situado en Carretera de Ronda nº 91.

El acto es organizado por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conjuntamente con el Servicio de Gestión de Planes Territoriales y con la Oficina de Ordenación del Territorio de Almería (Demarcación Territorial de Almería).

5.1.2. Presentación del Documento de Avance del Plan Especial

La mesa de presentación está compuesta por los siguientes miembros:

- Empresa Consultora: UTE Isvial - C.Andrés+LL. Masiá
- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Servicio de Gestión de Planes Territoriales. Oficina de Ordenación del Territorio de Almería (DT Almería).
 - Director General.
 - Subdirector General.
 - Delegada Territorial en Almería.
 - Jefa del Servicio de Gestión de Planes Territoriales.
 - Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio de la Demarcación Territorial de Almería.

64

Por parte de la Consultora UTE Isvial - C.Andrés+LL. Masiá se realiza una presentación del Documento de Avance del Plan. Los principales aspectos que se incluyen en la presentación son:

- Síntesis del Diagnóstico.
- Proceso de Participación.
- Caracterización del ámbito.
- Líneas de Ordenación.
- Parque Metropolitano y Red de Caminos Estructurantes.


5.1.3. Aportaciones al Documento de Avance del Plan Especial

Tras la presentación del Documento de Avance en sesión informativa, tiene lugar una ronda de preguntas, que son respondidas por los componentes de la mesa.

Además, se reparte entre los asistentes una tarjeta para que incorporen ideas nuevas o comentarios a lo expuesto anteriormente.

Tanto las aportaciones verbales durante la sesión informativa y participativa como las escritas en las tarjetas cumplimentadas, se recopilan y se indican a continuación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	70/93	

Aportaciones verbales

- Importancia de establecer sinergias con los trabajos en realización para la puesta en valor del camino mozárabe.
- Ayto Huércal: considerar la agricultura en los parques y tener en cuenta que ya se está trabajando en esta línea desde el Ayto.
- Necesidad de estudios y análisis de población, cómo vive y las soluciones para evitar el despoblamiento, como la movilidad.
- Valoración del tren de cercanías en el plan. Este plan forma parte de un ámbito mayor que no se estudia.
- Se plantea la dificultad para gestionar los parques desde el planeamiento municipal ¿cómo se van a financiar los parques? ¿dónde está el parque del Andarax que dice el POT?.
- Gádor tiene el castillejo y también partidores muy antiguos que deberían catalogarse.

Aportaciones escritas

Además de las descritas anteriormente, los asistentes realizaron las aportaciones de manera escrita en una tarjeta. A continuación, se realiza una transcripción de las mismas:

- Incluir el Parque Periurbano de la Molineta en la corona norte de la ciudad de Almería, por su interconexión con el río Andarax a través del Canal de San Indalecio y que cuenta con un importante patrimonio botánico, paisajístico, etnográfico e hidrológico (especies endémicas en peligro de extinción, grandes viviendas burguesas, balsas, aljibes, minas y canteras).
- Limpieza de depósitos incontrolados de residuos agrícolas y RCD. Integrar o incluir medidas o acciones dirigidas a evitar esos depósitos, solo Huércal tiene punto limpio.
- Interrelación del Plan Especial con su entorno más inmediato. ¿Se hace un recinto cerrado unidireccional?.
- Exigir la conexión de todas las poblaciones a las EDAR correspondientes para la adecuada depuración de aguas residuales.
- ¿Cuál sería la fecha de ejecución? (plazo en años). ¿Se pondría asesores para orientar y aconsejar a los Ayuntamientos?. ¿Está contemplado la ayuda técnica (Técnicos Agrícolas) para los cultivos existentes y mejora de aspecto debido a enfermedades de los cultivos?.
- En Benahadux se propone incluir:
 - Yacimientos arqueológicos del Cerro del Paredón en la barriada de El Chucho.
 - Mirador del Cerro de la Cruz.
 - Lavadero del paraje Las Agüicas en la barriada de El Chucho.
 - Enterramientos megalíticos en la zona de La Partala.
- En Gádor existen los Partidores de Agua que no están catalogados y datan de más de 100 años y el Castillejo. ¿Se pueden incluir en el apartado de Parques? Está situado en Camino Jacalgarín.
- Para evitar vertidos en el río, se está gestionando (Ayto. de Gádor) la construcción de un colector. En el apartado de recuperación ¿se puede incluir dicha actuación?.
- En cuanto al municipio de Huércal de Almería:
 - Incorporar áreas de actuación municipales previstas en el Plan.
 - Relacionar centros de interpretación de los 7 pueblos en el Plan.
 - Asesoramiento y difusión de cultivos tradicionales para estar en la misma línea.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	71/93




- Colaborar modificación camino mozárabe por temas de paisaje, seguridad, patrimonio.
- Coordinar temática o diseño equipamientos o áreas de descanso o información para tener una imagen de unidad. Protección a elementos singulares.
- Propuesta de colaboración por parte del Colegio de Ingenieros Agrícolas de Almería.



Foto 7. Imágenes de la sesión de presentación del Documento de Avance de Propuesta del Plan Especial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	72/93	

5.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

Las reuniones mantenidas hasta la fecha con las administraciones y organismos implicados han sido:

Organismo	Fecha
Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Dominio Público Hidráulico	24/01/2020
Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Agricultura	24/01/2020
Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Montes Públicos	24/01/2020
Demarcación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería	27/01/2020
Ayuntamientos de la Mancomunidad del Bajo Andarax	27/01/2020
Demarcación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Almería. Área de Disciplina Urbanística	27/01/2020
Ayuntamiento de Almería y Empresa Municipal Almería 2030 S.A.U.	28/01/2020
Diputación Provincial de Almería	28/01/2020

Tabla 23. Reuniones de coordinación interadministrativa mantenidas tras la presentación del Documento de Avance.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	73/93



Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Dominio Público Hidráulico.

FECHA: 24/01/2020

ASISTENTES

Jefe de servicio de Dominio Público Hidráulico (DPH) de la Demarcación Territorial de Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

El primero de los aspectos abordados en la reunión es el de la viabilidad de utilizar como parte de la red de itinerarios blandos los caminos de servicio de encauzamiento del río Andarax del término municipal de Almería, a lo que el jefe de servicio de DPH contesta que no ve incompatibilidad en que estas vías sean transitadas para este fin. De hecho, actualmente son transitables y vías de acceso a las numerosas fincas de la vega de Allá. Al hilo de esta pregunta surge el tema de los usos permitidos en el ámbito según el Reglamento de Dominio Público Hidráulico del año 2015. Los artículos nº 9 y 10 del reglamento son muy claros en cuanto a posibles usos en zonas de flujo preferente, por lo que habrá que remitirse a ello para establecer los usos posibles del área contemplada en el Plan Especial. Una de las limitaciones que presenta el ámbito para aplicar este reglamento es el hecho de que no está bien definida la zona de flujo preferente. La empresa pública TRAGSA está realizando actualmente un estudio para delimitar la zona de flujo preferente de numerosos cauces en la provincia.

Respecto al tema de la calidad de las aguas y los vertidos directos al río, se indica que sí existen sanciones por vertidos en el ámbito. Una de las industrias de más importancia en la zona, Cítricos del Andarax, construyó una depuradora para solucionar problemas de vertido, pero está dando problemas de funcionamiento y calidad de las aguas depuradas. Se está trabajando para mejorar estos problemas.


Finalmente, por ambas partes se considera necesario mantener una reunión con la Comunidad General de Usuarios (comunidad de regantes) una vez que la propuesta esté más madura, para establecer acuerdos y estrategias de coordinación que permitan la recuperación de las boqueras y acequias.

CONCLUSIONES

- ✓ **La reunión mantenida discurre en la dinámica del planteamiento de varias cuestiones en relación al ámbito del Plan Especial respecto a las que es necesario que se pronuncie el área de DPH para configurar la red de itinerarios blandos y las áreas destinadas a espacios libres, así como definir los posibles usos compatibles. Se acuerda enviar un escrito a TRAGSA desde la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el que se solicite dar prioridad a la delimitación de la zona de flujo preferente en el tramo de río Andarax que queda en el interior del ámbito del Plan Especial.**

68



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	74/93	

Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Agricultura.

FECHA: 24/01/2020

ASISTENTES

Secretario General de la Demarcación Territorial de Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

El representante de la Consejería de Agricultura se muestra pesimista en relación a la situación de rentabilidad económica actual de los cultivos de la vega del Bajo Andarax, debido a varios aspectos: la superficie de las explotaciones no tiene suficiente escala (minifundios), el precio de la naranja se mantiene constante desde hace 30 años y el cultivo del olivo es una alternativa poco rentable, actualmente sólo produce aceite para autoconsumo.

Se considera muy complicado conseguir ayudas con fondos europeos para este ámbito, al tener unas características muy especiales y particulares, en las que no hay nada estudiado sobre alternativas de cultivo más rentables. Se destaca que será fundamental y necesaria la ayuda de los ayuntamientos para mantener estos cultivos en producción. Una opción es la cooperación propietarios – ayuntamientos para la creación de huertos urbanos.

CONCLUSIONES

- ✓ **En la reunión mantenida el representante de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Demarcación Territorial de Almería expone la situación del sector agrícola en el ámbito y acuerda estudiar con mayor detenimiento la existencia de estudios técnicos sobre cultivos alternativos a los actuales y económicamente más rentables, así como posibles líneas de ayuda a los agricultores de estas tierras.**

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	75/93



Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería. Área de Montes Públicos.

FECHA: 24/01/2020

ASISTENTES

Demarcación Territorial de Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Montes Públicos.

Demarcación Territorial de Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Espacios Naturales Protegidos y Vías Pecuarias.

Oficina de Ordenación del Territorio. Demarcación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

Los representantes de las áreas de Montes Públicos, Espacios Naturales Protegidos y Vías Pecuarias hacen los siguientes comentarios respecto al documento de propuesta de avance del Plan Especial:

- Indican que la información que se ha utilizado como base para la identificación de vías pecuarias y montes públicos, procedente de REDIAM, no es correcta porque está obsoleta. Algunos de estos montes públicos están descatalogados y algunas vías pecuarias no existen ya mientras que otras sí están deslindadas.
- Tienen información disponible sobre líneas eléctricas de media y alta tensión en el ámbito del Plan Especial.
- Recomiendan que el Plan Especial regule la delimitación de usos para la instalación de parques de placas solares, debido fundamentalmente a la demanda creciente que está produciéndose en el término municipal de Benahadux.

70

CONCLUSIONES

- ✓ **En la reunión mantenida los representantes de las áreas de montes públicos, espacios naturales protegidos y vías pecuarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Demarcación Territorial de Almería, realizan varios comentarios sobre la calidad de la información incluida en el Plan Especial y se acuerda que desde la propia Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio se solicite a sus áreas respectivas la información actualizada de montes públicos, vías pecuarias y líneas de media y alta tensión.**

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	76/93



Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería.

FECHA: 27/01/2020

ASISTENTES

Jefe de Servicio de la Demarcación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería.

Demarcación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería.

Oficina de Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

El equipo redactor del Plan especial comienza la reunión explicando los objetivos del Plan Especial en redacción y argumentando la delimitación del ámbito.

Por su parte, los técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, que han estudiado con detenimiento el documento de propuesta de Avance del Plan Especial, hacen los siguientes comentarios y aportaciones al mismo:

- Debe incluirse dentro del ámbito del Plan Especial toda la superficie de Los Millares y no sólo el área que actualmente se ha incluido en dicho ámbito.
- Respecto al parque de Santa Fe de Mondújar definido en el avance del Plan Especial, se considera necesaria su ampliación para incorporar la zona norte de Los Millares.
- En el término municipal de Gádor, en el entorno del partidor de Jacalgarín, hay varios yacimientos que consideran necesarios incorporar al Plan Especial para que éstos sean protegidos de usos urbanizables agresivos. El equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL explica que el criterio seguido, impuesto por la dirección de los trabajos, es el de no proponer cambios de uso en suelos que estén clasificados por los planeamientos municipales vigentes como urbanizables. En este caso, la parcela en la que se encuentran estos yacimientos está clasificada como urbanizable de uso industrial.
- También en el término municipal de Gádor la Delegación Territorial de Cultura solicita que se incluyan como elementos patrimoniales el Castillejo de Gádor y los restos arqueológicos de necrópolis megalíticas.
- Respecto al parque de Bayana propuesto en el avance del Plan Especial, se solicita que se amplíe su superficie hasta el límite con la superficie clasificada como urbanizable.
- En otro orden de cosas, como criterio general piden que se establezca un consenso en los contenidos del Plan Especial, sobre todo en lo relativo a la incorporación al mismo de centros de interpretación que existen en casi todos los municipios del ámbito y que deben incluirse como hitos culturales. Destacan: la torre nazarí de Santa Fe de Mondújar y los centros de interpretación de Benahadux, Bayana (en Pechina), el museo de la Ballena (en Viator).
- En la desembocadura del río Andarax hay un búnker de la guerra civil española en la línea de costa que debería incluirse como punto de paso en la red de itinerarios del Plan Especial.
- En el ámbito hay gran diversidad de elementos con valor patrimonial fácilmente visibles, pero otros "ocultos" a simple vista, que será conveniente señalar.

Solicitan que se les envíen los planos de información en formato editable para comprobar los elementos que se han incluido hasta el momento, así como el inventario de caminos.

Se comprometen a enviar la siguiente información:

- Centros de interpretación existentes en el ámbito.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	77/93




ASUNTOS TRATADOS

- Elementos patrimoniales situados en zona urbana.
- Un estudio técnico redactado por una consultoría externa que delimita un ámbito de interés patrimonial en la zona, que podría coincidir con el ámbito recomendado del Plan Especial.

CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un encuentro en el que los técnicos de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico realizan las correspondientes aportaciones y comentarios al documento de avance del Plan Especial, se acuerda la documentación que les debe ser aportada desde la dirección de los trabajos y la que ellos aportarán para completar la información que puede influir en la propuesta de actuaciones.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	78/93	

Informe de reunión con los ayuntamientos de la Mancomunidad del Bajo Andarax.

FECHA: 27/01/2020

ASISTENTES

Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar.
Mancomunidad de municipios del Bajo Andarax.
Ayuntamiento de Gádor.
Ayuntamiento de Benahadux.
Ayuntamiento de Huércal de Almería.
Ayuntamiento de Rioja.
Ayuntamiento de Pechina.
Ayuntamiento de Huércal de Almería.
Ayuntamiento de Viator.
Oficina de Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

El equipo redactor del Plan especial comienza la reunión explicando cuál es el objeto del Plan Especial en redacción y haciendo énfasis en que la propuesta está siendo concebida desde un enfoque supramunicipal. Uno de los principales intereses que persigue este Plan Especial es el mantenimiento de los cultivos tradicionales para preservar las invariantes paisajísticas, pero siendo conscientes al mismo tiempo de que hay pocos usos residenciales en el ámbito compatibles con los objetivos del Plan Especial.

Los representantes del ayuntamiento de Huércal de Almería exponen su temor a que la vega se abandone si se considera como espacio libre, a lo que el equipo redactor contesta que ese riesgo se pretende salvar planteando el mantenimiento de cultivos tradicionales como fondo verde de valle y creando una red de parques pequeños como espacios libres; es decir, que no toda la vega va a convertirse en un gran parque sino que estas actuaciones de espacio libre serán localizadas, pequeñas e interconectadas entre sí, manteniéndose así los cultivos presentes hasta ahora.

La representante del ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar pide que la vega se declare Paisaje Cultural y que las protecciones a los usos no sean excesivas, para dinamizar la economía con actividades productivas en el ámbito. Varios municipios se unen a esta última idea y manifiestan que para que los cultivos de la vega sean rentables es fundamental que se concedan ayudas a los agricultores. Hasta la fecha se están recibiendo algunas ayudas de fondos europeos a agricultores que tienen sus cultivos en producción ecológica y estas ayudas se mantendrán vigentes hasta el año 2023, pero después la Política Agraria Comunitaria (PAC) puede modificar su estrategia y afectar a estas subvenciones. Deberían involucrarse otras administraciones públicas a nivel autonómico y provincial para garantizar estos incentivos.

En otro orden de cosas, prácticamente todos los municipios coinciden en la necesidad de que la Junta de Andalucía realice labores de limpieza de cauces con más frecuencia y que se mejore el estado de conservación de los muros de los bordes del río Andarax, a lo que los técnicos de la Delegación Territorial de Almería de la

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN

FECHA

12/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ

PÁGINA

79/93



ASUNTOS TRATADOS

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio responden que en la mayoría de las ocasiones estas tareas no pueden ser realizadas por la propia administración porque los muros han sido construidos por los propietarios de las fincas colindantes al río, siendo por tanto construcciones de defensa privadas.

La representante del ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar solicita que se concerté un encuentro con el sindicato de riegos para que éste permita que desde el Plan Especial se ponga en valor el patrimonio hidráulico asociado a la agricultura.

Finalmente, el equipo técnico redactor del Plan Especial insta a los ayuntamientos a que revisen detenidamente la información que se ha plasmado en la propuesta de avance del Plan Especial para contrastar si la red de caminos municipales inventariada coincide con la información disponible a nivel municipal y del mismo modo comprueben si existen cambios recientes en sus planeamientos y desarrollos urbanísticos, así como de zonas verdes, dignos de mención.

CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un encuentro en el que representantes de todos los ayuntamientos del ámbito del Plan Especial salvo Almería se personan, se ponen de manifiesto las principales inquietudes que los pueblos tienen en relación a las consecuencias que puede tener este Plan Especial en la vega y hacen varias aportaciones que consideran conveniente tener en cuenta para la elaboración del documento. El equipo técnico de redacción del trabajo pide que cada ayuntamiento revise detalladamente la información incluida en el Plan Especial hasta el momento para contrastar si hay alguna discrepancia respecto a cambios recientes.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	80/93



Informe de reunión con la Demarcación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Almería. Área de Disciplina Urbanística.

FECHA: 27/01/2020

ASISTENTES

Área de Disciplina Urbanística de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Oficina de Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

El equipo técnico redactor pregunta a los miembros del área de disciplina urbanística cuál es la política que están siguiendo para abordar el tema de las edificaciones al margen del planeamiento, a lo que responden que se está elaborando un Plan de Disciplina Urbanística que se terminará en 2020, que incluye un Plan de Inspecciones. En la actualidad existen varios expedientes abiertos a edificaciones que no cumplen la legalidad, aunque los procedimientos están abiertos y en curso.

Son conscientes de que estas edificaciones están situadas en zona inundable, pero muchas de ellas son anteriores al año 1975, por lo que su ilegalidad ya ha prescrito. Entienden que la estrategia a seguir en estos casos es la de dejarlas extinguir.

El equipo redactor pregunta si hay expectativas de que la Junta de Andalucía proponga desclasificar suelos con uso residencial o industrial, a lo que los representantes de disciplina urbanística responden que no. Sólo se están desclasificando algunos terrenos a petición de los particulares, especialmente en Rioja y Huércal de Almería, por interés económico: pagar menos impuestos en sus propiedades, ya que saben que es muy improbable que se desarrollen en base a la clasificación de suelo actual. Actualmente no existe demanda alguna por urbanizar residenciales, pero sí industrial en suelo urbanizable.

Ante la pregunta del equipo redactor del Plan Especial sobre cuál es su postura ante la idea de crear recomendaciones en las zonas de borde del ámbito de interés paisajístico, llegando como mucho a nivel de directriz, los miembros del área de disciplina urbanística sugieren que se incorporen sistemas generales en la zona del ámbito, aunque sea ciñéndose al área de borde, especialmente en el término municipal de Pechina, aunque para ello sea necesario que revisen sus planeamientos, evitando así lo que ha ocurrido con el núcleo de Moscolux, perteneciente al término municipal de Santa Fe de Mondújar pero en el límite con el término municipal de Gádor. Finalmente, los miembros del área de disciplina urbanística informan que está previsto que salga adelante el proyecto de construcción de un campo de golf con 500 viviendas, en una superficie aproximada de 100 Ha, en Sierra Alhamilla. Aunque su construcción se ubicará fuera del ámbito del Plan Especial, puede tener cierta influencia en él.

CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un encuentro en el que los representantes del área de disciplina urbanística de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio relatan cuál es su política para gestionar el tema de la falta de legalidad de las edificaciones construidas en el ámbito del Plan Especial, el equipo redactor plantea diversas cuestiones que van en la línea de conocer la postura y opinión de algunos aspectos a definir a nivel de normativa urbanística a lo largo del Plan Especial, que son contestadas por dichos representantes y comentadas y argumentadas por todos los asistentes a la reunión.**

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	81/93



Informe de reunión con el Ayuntamiento de Almería y con la Empresa Municipal Almería 2030 S.A.U.


FECHA: 28/01/2020

ASISTENTES
<p>Coordinadora/gerente de la Empresa Municipal Almería 2030 S.A.U.</p> <p>Jefe de Servicio Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería.</p> <p>Oficina de Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.</p> <p>Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.</p>

ASUNTOS TRATADOS
<p>Desde la gerencia del Plan Estratégico de Almería 2030 se resumen los aspectos que han contemplado en el ámbito del Plan Especial. Algunas de estas actuaciones de proyectos y obras serán acometidas por el ayuntamiento de Almería directamente y otras, se intentarán coordinar con la Diputación Provincial de Almería desde el programa EDUSI que fue concedido a esta última administración. Las actuaciones contempladas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dejar como espacio libre el delta del río Andarax y los pasos a nivel de El Puche y Los Molinos (estos pasos a nivel quedan fuera del ámbito del Plan Especial, pero están relativamente cerca de sus límites). - Mejora de los sistemas de tratamiento de aguas y de eficiencia energética de la desaladora de Almería, para lo que se plantea alimentar energéticamente la desaladora con energía fotovoltaica. - Creación del Museo de la Vega. El proyecto de este museo ya ha sido redactado por una consultora externa para el ayuntamiento de Almería. <p>Por parte de la gerencia de urbanismo del ayuntamiento de Almería se pone de manifiesto que su principal preocupación es que quede bien definido en el ámbito del Plan Especial qué terrenos serán espacio libre y cuál será el procedimiento para obtenerlos. Asimismo, indican que el POTAUA no deja claro si se permite la presencia de invernaderos en el ámbito, a lo que la dirección del equipo técnico de la UTE ISVIAL – C+LL responde que sí se permitirá ese uso, pero con condicionantes y medidas de integración.</p> <p>El equipo técnico pregunta a la gerencia de urbanismo del ayuntamiento de Almería sobre el uso que tiene previsto para la parcela que en su momento iba a convertirse en centro de transporte de mercancías (CTM), situada en el término municipal de Almería entre la zona industrial Sector 20 y el barrio de El Puche. El ayuntamiento expone que tiene la titularidad solamente de la mitad de los terrenos de esta parcela y que ésta es un área sin acceso, que va a quedar muy constreñida por las obras del AVE, por lo que considera que el uso más adecuado para la misma es que se convierta en una ampliación del Sector 20 como suelo industrial. Si se planteara como espacio libre, carecería de permeabilidad.</p> <p>El equipo técnico expone la importancia de dar continuidad al itinerario de poniente, salvando el obstáculo que para ello supone el puente ciego situado en la zona de El Puche. Tanto la gerencia de urbanismo como la del Plan Estratégico 2030 coinciden en la necesidad de garantizar esa continuidad y puesto que el puente ciego es de titularidad municipal manifiestan que aprobarían la creación de ese paso inferior.</p> <p>Respecto a la delimitación del ámbito propuesto que modifica en algunas zonas el límite que establecía el POTAUA, manifiestan que les parece correcta salvo en dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el ámbito propuesto debería reducirse el área del delta. - el borde del ámbito en la zona de levante debería coincidir con la traza de la boquera.

76



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	82/93	

CONCLUSIONES

- ✓ Tras un encuentro en el que los asistentes ponen de manifiesto sus impresiones sobre la delimitación del ámbito que se ha planteado en el documento de propuesta de avance del Plan Especial, sobre los usos previstos en las parcelas de titularidad pública y la continuidad de los itinerarios hay una coincidencia notoria entre la propuesta de Plan Especial y los objetivos de las gerencias de urbanismo y del Plan Estratégico 2030 para la zona de la vega del Andarax en el término municipal de Almería.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	83/93



Informe de reunión con la Diputación Provincial de Almería.

FECHA: 28/01/2020

ASISTENTES

Director del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente. Diputación Provincial de Almería.

Jefe de Servicio de Planificación y Gestión del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente. Diputación Provincial de Almería.

Responsable de EDUSI de la Diputación Provincial de Almería.

Oficina de Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL.

ASUNTOS TRATADOS

Los técnicos de la Diputación Provincial de Almería informan de que a esta administración le han sido concedidas ayudas de fondos europeos en base al programa incluido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI) Andarax 2020, que incluye a una parte del término municipal de Almería (incluido el ámbito del Plan Especial) y los términos municipales de Viator y Huércal de Almería. Para obtener estas ayudas la Diputación deberá definir y ejecutar las actuaciones previstas en la EDUSI en un periodo temporal concreto. Las actuaciones más reseñables previstas en el ámbito del Plan Especial y su zona de influencia son:

- Redactar un proyecto constructivo y ejecutar las obras de ampliación y mejora del antiguo puente que une Huércal de Almería con Viator. Estas obras ampliarán la plataforma del puente para que sea posible circular simultáneamente con vehículo motorizado en dos sentidos y para construir una zona acondicionada para ciclistas y peatones, mejorando así la conectividad entre ambos pueblos. Actualmente ya se ha elaborado un estudio de alternativas, pero es necesario llegar a un consenso interadministrativo, ya que la titularidad del puente es de la Junta de Andalucía y la actuación la promueve y financia la Diputación Provincial de Almería.
- Redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras de aparcamiento disuasorio en la zona de Torrecárdenas. La Diputación Provincial de Almería se encargaría de promover y ejecutar la obra civil y la edificación y el Consorcio de Transportes de Almería pondría en funcionamiento y gestionaría las líneas regulares de autobús de penetración en la ciudad.
- Existe una línea de actuación incluida en la EDUSI que plantea realizar actuaciones en la carretera AL-3117 para mejorar las condiciones de circulación y de seguridad de la vía.
- La EDUSI también contempla la creación de carriles bici para ir a la universidad desde Huércal de Almería, Viator y determinadas zonas de Almería capital.

Los miembros del equipo técnico de la UTE ISVIAL-C+LL preguntan si la EDUSI contempla alguna línea de actuación con partida presupuestaria para expropiar terrenos privados en la zona de vega convertibles en huertos urbanos, a lo que los técnicos de la Diputación Provincial de Almería responden que este tipo de actuaciones sí podrían tener cabida en la EDUSI.

78



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	84/93



CONCLUSIONES

- ✓ **Tras un encuentro en el que los miembros de la Diputación Provincial de Almería indican las líneas de actuación que la EDUSI contempla en el ámbito de los trabajos, se constata que existe bastante coincidencia entre ellas y los objetivos y propuestas previstos en el Plan Especial. Finalmente, se insiste por ambas partes en la necesidad de estar en continuo contacto para coordinar actuaciones previstas desde ambas administraciones (Diputación provincial de Almería y Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio).**

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	85/93



6. TRAMITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el 8 de abril de 2021 se procedió a publicar en el apartado de Servicios y Trámites del Portal de la Junta de Andalucía la "Consulta Pública Previa sobre el Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la Aglomeración Urbana de Almería", no recibiendo aportaciones durante el plazo establecido para la consulta del 9 al 30 de abril.

Así, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana aprobó inicialmente el Plan mediante Resolución de 8 de marzo de 2023, y acordó su información pública por un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la efectividad de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Nº65 de 5 de abril de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dio audiencia a los Ayuntamientos de Santa Fe de Mondújar, Gádor, Rioja, Benahadux, Pechina, Huércal de Almería, Viator y Almería para que, en el plazo de 45 días hábiles, pudieran presentar las alegaciones que estimaran convenientes. De igual forma, se publicó el Acuerdo de Información Pública del Plan Especial en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos incluidos en su ámbito, y en el Diario de Almería, como uno de los diarios de mayor difusión de los municipios del ámbito. Así mismo, para garantizar el acceso a la documentación del Plan, se publicó en el Portal de la Transparencia de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la página web de la Consejería, en las redes sociales de la Consejería y en el apartado de Novedades de dicha página. Además, con motivo del periodo de información pública del Plan se elaboró una jornada de difusión y debate por videoconferencia con los ayuntamientos implicados. Por último, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Resolución de 8 de marzo, se realizaron las consultas, comunicaciones, y petición de informes sectoriales por plazo de 45 días hábiles.


80

Como resultado de esta última fase, se recibieron 9 alegaciones de particulares y ayuntamientos y 18 informes de las siguientes administraciones:

Diputación Provincial de Almería. Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Carreteras
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Delegación Territorial de Almería
Consejería de Industria, Energía y Minas. Delegación Territorial de Almería
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Infraestructuras
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Aviación Civil
ADIF
Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría General de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales
Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Energía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Recursos Hídricos. Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico de las Cuencas Mediterráneas
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Delegación Territorial de Almería
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Secretaría General de Turismo de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Almería
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Unidad de Igualdad de Género
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Delegación Territorial de Almería

Tabla 24. Administraciones que emitieron informes sectoriales.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	86/93	

Para consensuar los cambios a incluir en el plan especial, se mantuvieron varias reuniones de coordinación interadministrativa, de las que se redactaron sus correspondientes actas. A continuación, se incluyen dichas actas.

Acta de reunión con la Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax.

FECHA: 13/11/2023

ASISTENTES

Jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Presidente, director técnico y comunero de la Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax.

Equipo técnico de C+LL-DOMINA21.

ASUNTOS TRATADOS

El primero de los aspectos abordados en la reunión por parte del jefe de servicio de Ordenación del Territorio es el de la viabilidad de utilizar para riego de la comunidad las aguas regeneradas procedentes del término Municipal de Níjar, con trazado de conducciones a través de rambla Morales, mediante un convenio con Aqualia, a lo que los representantes de la comunidad de regantes contestan que no lo consideran viable debido a la inexistencia de infraestructuras hidráulicas que permitan este trasvase de agua, unido a la dificultad de conseguir un convenio con unas condiciones económicas (precio del agua) aceptables.

Desde la comunidad de regantes se pone de manifiesto la importancia, en la actualidad, que sigue teniendo el riego tradicional en la vega del bajo Andarax, especialmente en algunos de los términos municipales del ámbito:

- En Santa Fe y Gádor prácticamente el 100% del riego de cultivos se realiza de manera tradicional, es decir, a manta o con boqueras.
- En Benahadux el porcentaje de superficie de cultivos de la vega que se riegan de manera tradicional es también elevado, de un 70% aproximadamente.
- En el ámbito de la comunidad, sólo unas 700 Ha de cultivos se riegan mediante conducciones con tuberías.

Asimismo, la comunidad de regantes aborda el tema del “conflicto de intereses” al que se ve enfrentado la comunidad de regantes en relación a lo que establecen el Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el periodo 2022-2027, aprobados inicialmente por Consejo de Gobierno mediante acuerdo del 25 de abril de 2023, publicados en BOJA nº 81 de fecha 2 de mayo de 2023. En el Plan Hidrológico, se insta a dar prioridad al uso de aguas regeneradas para el riego frente al uso de aguas mediante modos tradicionales. Sin embargo, aunque esta solución es la adecuada para hacer frente a los periodos de sequía (como el actual) o a los periodos estivales (en los que no llueve y las fuentes del subálveo del río se secan), no puede ser una solución generalizada para el ámbito, ya que la rentabilidad de los cultivos del mismo, básicamente cítricos, no es lo suficientemente elevada como para pagar el elevado coste del m3 de agua regenerada. Para mitigar este problema, proponen la optimización de los modos de riego existentes en el ámbito, mediante una serie de actuaciones, que solicitan se incluyan en el plan especial, para darles cobertura administrativa. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Completar la construcción de una red de conducciones de riego hasta el norte del ámbito de la comunidad, es decir, hasta Santa Fe de Mondújar, ya que actualmente en este término municipal sólo se riega mediante modos tradicionales (fuentes y boqueras), permitiendo así hacer llegar las aguas regeneradas.

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	87/93



- En tanto se ejecute la propuesta de actuación anterior, se plantea la ejecución de una balsa de riego en el término municipal de Santa Fe de Mondújar que permita almacenar las aguas provenientes de las fuentes y de alguna de las boqueras, mejorando así el aprovechamiento de las mismas. De hecho, ya se han mantenido reuniones con el ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar en las que ambas partes (comunidad y ayuntamiento) están dispuestas a coordinarse para la construcción de esta balsa, de modo que el ayuntamiento ceda los terrenos a la comunidad para que ésta ejecute con medios propios la balsa.
- Se reivindica la necesidad de incluir en el plan medidas concretas valoradas económicamente para la mejora funcional de alguna de las fuentes y partidores, en concreto, el Partidor de los Siete Pueblos y la Casa del Relojero, tanto por su valor patrimonial como por la necesidad de recuperar la función hidráulica que desempeñan en el sistema de riego tradicional, que es el vigente en gran parte del ámbito.

El último de los aspectos que destacan los representantes de la comunidad de regantes es el cambio de actitud que viene produciéndose en los últimos cinco años por parte de los comuneros y de los ayuntamientos del ámbito: se ha pasado de una postura bastante pasiva de los comuneros y los ayuntamientos del norte del ámbito, que nunca han tenido problemas de agua para riego, a una postura mucho más activa, impulsada por la preocupación que genera la actual sequía que se sufre (la fuente de San Juan Bautista siempre ha tenido agua salvo los meses de julio y agosto y este año 2023 se secó en junio y a fecha actual sigue sin agua). Aprovechando este cambio de perspectiva, la comunidad de regantes se va a reunión con la Mancomunidad del Bajo Andarax, para informar sobre las implicaciones que este plan especial puede tener en relación a las dotaciones de riego actuales y previstas, así como la importancia de incluir medidas y actuaciones concretas en infraestructuras.

Ante este planteamiento hecho por parte de la comunidad de regantes, los miembros del equipo redactor solicitan a la comunidad información actualizada tanto de las infraestructuras de riego existentes y previstas, como de las dotaciones de riego actualizadas y previstas, resaltando siempre la importancia de que éstas estén alineadas con lo establecido al respecto por el Plan Hidrológico vigente.

82

CONCLUSIONES

- ✓ **La reunión mantenida discurre en la dinámica del planteamiento de varias cuestiones en relación a la situación actual de la infraestructura de riego actual y las fuentes de obtención del recurso agua para este uso, poniéndose de manifiesto la necesidad de incorporar al plan varias medidas de mejora de la eficiencia de los modos de riego tradicionales y la ejecución de infraestructuras para poner en práctica sistemas de riego modernos en una mayor superficie del ámbito. También es necesario actualizar el inventario de infraestructuras de riego actuales y previstas, así como las dotaciones de riego actuales de la comunidad y previstas en un futuro.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	88/93



Acta de reunión con el Área de Fomento; Medio Ambiente y Agua de la Diputación Provincial de Almería.

FECHA: 14/11/2023

ASISTENTES

Jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Director del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación Provincial de Almería.

Jefe de servicio de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Almería.

Arquitecto del Área de Planes Especiales de la Diputación Provincial de Almería.

Equipo técnico de C+LL- DOMINA21

ASUNTOS TRATADOS

El primero de los aspectos abordados en la reunión es el análisis del informe emitido por la Sección de Proyectos y Obras de Vías Provinciales de la Diputación, en el que se consensuan las modificaciones a estimar en el plan especial, revisándose los motivos que han llevado a indicar la necesidad de realizar los mismos en el dicho informe. En general, se aceptan todos los cambios propuestos, tanto por parte del jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía como del equipo redactor, salvo en uno de los tramos de poniente, en concreto en el P-12, en el que el equipo redactor expone que no considera necesario modificar la sección tipo propuesta, denominada ACT-4 por una sección denominada ACT-5, tal como se solicitaba por parte de la Diputación Provincial, ya que el tráfico es muy escaso en ese tramo y se considera que no existe riesgo de generar problemas de seguridad vial ni de modificar la funcionalidad de la carretera que, en este tramo en concreto, ha quedado relegada a la de acceso a viviendas. Por tanto, se acuerda mantener en este tramo la sección tipo denominada ACT-4 que ya se contempla en el plan especial.

Desde la Diputación Provincial se vuelve a resaltar la importancia de considerar en el plan especial lo establecido en el plan de ruidos de la carretera AL-3117, incorporado en la 4ª fase de desarrollo del Mapa Estratégico de Ruidos de la provincia de Almería, aprobado en 2022. La Diputación Provincial informa de que va a llevar a cabo medidas para disminuir el ruido en esta carretera, modificando el pavimento actual por otro absorbente de ruido.

Otro aspecto indicado por la Diputación Provincial de Almería es la necesidad de que el plan especial deje claro, y así lo refleje en la normativa, que la gestión y el mantenimiento de los carriles bici que se ejecuten al amparo de lo propuesto en el plan especial no sea competencia de su administración, aunque la carretera junto a la que se ejecuten sí sea de titularidad provincial.

Por su parte, el jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía plantea a la Diputación Provincial la posibilidad de modificar uno de los itinerarios de levante, que actualmente discurre por la carretera N-340a (titularidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), de la que se ha recibido un informe desfavorable. Este itinerario alternativo discurriría por la carretera AL-3117, cuyo trazado es paralelo a la N-340a desde el puente de Rioja hasta la llegada a la travesía de dicho núcleo de población. Desde la Diputación Provincial de Almería se muestran receptivos a esta propuesta, poniendo de manifiesto que consideran viable este tramo de itinerario de poniente, siempre que se opte por una solución de segregación de tráfico rodado frente a los usos peatonal y ciclista, propuestos en el plan especial, es decir, siempre que se adopte una sección tipo denominada ACT-5 en el plan especial.

Finalmente, y como tema no tratado anteriormente, desde la Diputación Provincial se explica que se está trabajando en la elaboración de Agendas Urbanas en diversos municipios de la provincia, entre ellos algunos de los incluidos y los colindantes al ámbito del plan especial. Para dar continuidad y trabajar en soluciones territoriales de conjunto, se solicita que el plan especial incorpore aquellas medidas que se contemplen en las agendas urbanas (actualmente en redacción) y que estén alineadas con los objetivos del POT del Andarax y del propio plan especial, a lo que se responde por parte del jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN

FECHA

12/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ

PÁGINA

89/93



Junta de Andalucía y de los miembros del Equipo redactor, que no hay inconveniente en incorporar esta información al plan especial, una vez ésta esté elaborada y los documentos de agenda urbana estén aprobados.

CONCLUSIONES

- ✓ La reunión mantenida discurre en la dinámica del análisis de los condicionantes planteados por parte de la Diputación Provincial de Almería en el informe que presentaron a la Junta de Andalucía como respuesta al estudio realizado al documento del plan especial (en fase de aprobación inicial). Se llega a un consenso sobre los cambios a incorporar en el plan especial en relación a este informe, así como otros no recogidos en este informe, relacionados con las competencias en cuanto a gestión y conservación de los itinerarios propuestos en el plan.
- ✓ La Diputación Provincial también solicita a la Junta de Andalucía la incorporación de las medidas que se van a plantear en las agendas urbanas que se están elaborando en las comarcas limítrofes del ámbito y en alguno de los municipios del ámbito para articular territorialmente y dar continuidad a las soluciones cuya esencia esté alineada con los objetivos del POT y del plan especial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	90/93



Acta de reunión con los ayuntamientos del ámbito del PE del Bajo Andarax.

FECHA: 15/12/2023

ASISTENTES

Jefa de servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Jefe de servicio de Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Concejal de obras públicas del ayuntamiento de Huércal de Almería.

Técnico municipal del ayuntamiento de Huércal de Almería.

Técnico municipal del ayuntamiento de Benahadux.

Técnico de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería, en representación de Rioja.

Técnica municipal del ayuntamiento de Viator.

Técnico municipal del ayuntamiento de Almería.

Alcaldesa del ayuntamiento de Gádor.

Secretario del ayuntamiento de Gádor.

Concejal del ayuntamiento de Rioja.

Equipo técnico de C+LL- DOMINA21.

ASUNTOS TRATADOS

En primer lugar, los representantes de la Junta de Andalucía hacen una introducción a los asistentes sobre el escenario del que se parte en el territorio comprendido dentro del ámbito del Plan Especial; esto es, se pone de manifiesto que estos terrenos cuentan con una protección cautelar que impide que se desarrolle cualquier tipo de uso en tanto no se redacte y apruebe el plan especial, haciéndose énfasis en los numerosos condicionantes hidráulicos y normativos que van a limitar mucho la edificación en él:

- Prácticamente todo el ámbito está situado en zona inundable, en concreto, en zona de flujo preferente. En zona de flujo preferente, el reglamento de dominio público hidráulico prohíbe cualquier tipo de construcción.
- El reglamento de la LISTA exige que se mantenga una distancia de 200 m a otras edificaciones existentes, lo que prácticamente impide cualquier nueva edificación.

Asimismo, se explica que se ha acordado mantener la tramitación del Plan conforme a la LOUA adaptando el contenido del documento técnico a la LISTA.

El ayuntamiento de Almería plantea las siguientes cuestiones:

- Ha detectado varias contradicciones en algunos artículos de la normativa, a lo que el equipo redactor responde que serán revisadas y corregidas.

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
-------------	---------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	91/93
--------------	--------------------------------	--------	-------



- Echa en falta una regulación específica sobre las pequeñas construcciones que se podrán permitir en los espacios libres y se pide regular las balsas como construcciones permitidas dentro de los usos agrícolas, que no deberían computar como superficie edificada.
- Se pide mayor claridad en la normativa en cuanto a cómo computar los distintos tipos de edificaciones dentro del uso agrario, y aclarar si se van a permitir o no los usos de almacenamiento.
- Aclarar a qué se refiere la normativa cuando se habla de los conceptos de urbanización dura y urbanización blanda, debiéndose indicar qué instalaciones contempla cada una: farolas, urbanización, redes de abastecimiento...
- Se plantea la cuestión de qué administración va a ser la encargada de obtener los terrenos que no son públicos, de ejecutar las obras y posteriormente su mantenimiento, a lo que se responde desde el equipo redactor que, en tanto no exista un acuerdo o convenio de colaboración, quien debe asumir estas tareas es la administración promotora del plan (la Junta de Andalucía).

El ayuntamiento de Gádor:

- Solicita que se haga una nueva delimitación de los espacios verdes que el plan considera como recomendación, aunque tras la conversación con el equipo redactor, en la que se le aclara que esto no supone ningún tipo de limitación al desarrollo de estas zonas contiguas al plan ni obligatoriedad de acatarlas, los representantes del ayuntamiento no ven objeción a que se mantenga.
- Pone de manifiesto que quiere que ampliar el recinto ferial en unos terrenos situados dentro del plan especial, por lo que solicita sacarlos del ámbito, aunque cuando el equipo técnico le explica que esta parcela está situada en zona inundable y, en concreto, en zona de flujo preferente, desde el ayuntamiento se desiste de esta petición.

El ayuntamiento de Huércal de Almería:

- Indica que algunos de los elementos patrimoniales de interés identificados en el plan, como el Cortijo de la Molineta, ya no existen por estar totalmente derribados, a lo que el equipo redactor responde que realizará una revisión del inventario para actualizar esta información.

El técnico de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería y el ayuntamiento de Rioja:

- Exponen la problemática en cuanto a la titularidad del puente, que es municipal desde el eje del río hasta la margen de su término municipal, pero es del Ministerio de Fomento desde el eje hasta la margen contraria. Desean que, a través de las herramientas de gestión con las que cuenta la consejería a través del Plan Especial, se haga una cesión del puente de la carretera N-340a, que posibilite su uso como itinerario del plan. Tanto desde la Junta como desde el equipo redactor se indican las dificultades que conllevaría para cualquier administración: Junta de Andalucía, ayuntamiento, diputación...hacerse cargo de esta infraestructura (el puente), que requiere de unas costosas tareas de conservación y que no cumple con la normativa de aguas vigente.
- Respecto al planeamiento municipal, se indica que en el plan especial se menciona una figura de planeamiento que está en fase de aprobación inicial, por lo que debe sustituirse por la anterior que está en aprobación definitiva.
- Por último, en relación con los elementos patrimoniales considerados, se resalta que el plan especial hace mención al Centro de Interpretación de la Naranja, que ya no existe. Este edificio es titularidad de la Diputación Provincial, pero actualmente tiene otro uso público.

CONCLUSIONES

- ✓ **La reunión mantenida discurre en la dinámica del planteamiento de varias cuestiones en relación a determinados artículos de la normativa del plan, tanto en lo relativo a alguna incongruencia como en la necesidad de aclarar o definir con mayor detalle los aspectos expuestos en esta acta.**
- ✓ **Se resuelven las dudas que plantean algunos ayuntamientos sobre posibilidades de edificar en el ámbito del plan y de los posibles usos viables.**
- ✓ **Los ayuntamientos apuntan a varias erratas a corregir en el plan.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	92/93



Plan Especial de la Vega del río Andarax en la aglomeración urbana de Almería
Memoria de Participación

APROBADO
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO
Y AGENDA URBANA
11 JULIO 2024
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES TERRITORIALES
Fdo.: Jefa del Servicio de Gestión de Planes Territoriales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA AFRICA ROCHE GUZMAN	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R3Z7T4P2V68XEWBX95HWYUTJ	PÁGINA	93/93

